



# Un legado desde los territorios

Diez experiencias de participación  
y gobernanza en áreas protegidas de Chile







# Un legado desde los territorios

Diez experiencias de participación  
y gobernanza en áreas protegidas de Chile

*Un legado desde los territorios: Diez experiencias de participación  
y gobernanza en áreas protegidas de Chile*

ISBN 978-956-7669-85-1

© Corporación Nacional Forestal, por la edición y los textos.

Corporación Nacional Forestal (CONAF)  
Paseo Bulnes 285, Santiago de Chile  
[consulta.oirs@conaf.cl](mailto:consulta.oirs@conaf.cl) | [conaf.cl](http://conaf.cl)

#### **EDITORES**

Renata Vercellino Soto  
Ricardo Quilaqueo Castillo  
Marcos Rauch González  
Viviana Vásquez Ibarra  
César Guala Catalán

#### **COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y CONTENIDOS**

Nicolás Andrade Ordóñez  
Sofía Schuster Ubilla

#### **COLABORADOR**

Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile

#### **IMÁGENES**

© Mylthon Jiménez, por las imágenes de las páginas 70, 92 y 97.  
© iStock, por las imágenes de las páginas 24, 32, 37, 64 y 83.  
© Corporación Nacional Forestal (CONAF),  
por el resto de las imágenes de este libro.

#### **EDICIÓN Y DISEÑO**

Tipográfica (tipografica.io)

#### **IMPRESIÓN**

Lahosa Impresores

Este libro ha sido elaborado a partir del documento de Nicolás Andrade, titulado «Legados y experiencias en participación y gobernanza en Áreas Protegidas del Estado. Informe final» (2025), publicado por Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons:  
Reconocimiento- NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

## CONTENIDO

Agradecimientos .....	7
El legado de la experiencia, por César Guala Catalán.....	9
Guardianes de un territorio compartido, por Ricardo Quilaqueo Castillo .....	11
Introducción .....	13
Resultados .....	23
Reserva Nacional Las Vicuñas .....	25
Reserva Nacional Los Flamencos .....	33
Parque Nacional Bosque Fray Jorge .....	41
Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández .....	49
Reserva Nacional Ralco .....	57
Parque Nacional Villarrica .....	65
Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo.....	71
Reserva Nacional Mocho Choshuenco .....	77
Parque Nacional Vicente Pérez Rosales .....	85
Parque Nacional Cerro Castillo .....	93
Discusión y recomendaciones .....	99
Sembrando el futuro: Un legado de confianza y colaboración .....	109
Anexos .....	115
Referencias .....	129



Parque Nacional Bosque Fray Jorge



## Agradecimientos

Este libro se basa en los valiosos relatos de guardaparques y profesionales de la Corporación Nacional Forestal, quienes han compartido sus experiencias desde los territorios donde trabajan. Agradecemos especialmente a Sandro Maldonado Osorio, Fernanda Vargas Torres, Ivonne Valenzuela Vergara, Renzo Vargas Rodríguez, Carla Louit Lobos, Patricia Layana Salinas, Ángela García Salas, Felipe Sáez Quintana, Ricardo Crisóstomo Henríquez, Felipe Ortega Saavedra, Benito Millalén Sandoval, Mario Maturana Arévalo, Víctor Gutiérrez Ponce, Cristian Álvarez Ocares, Francisca Ravanal Walker, Alexis Gajardo Rivas, Mario Alegría Cea, Carolina Pabst Cánepa y Juan Carlos Bascur Quiroz, por su compromiso y dedicación desde sus distintos roles en la gestión de las áreas protegidas del país.

Agradecemos a las mujeres de la Mesa de Salud Intercultural de Panguipulli, a las comunidades indígenas lickanantay y mapuche, a las comunidades de pescadores y agrícolas, a los consejos consultivos y a todas las personas que han dedicado su tiempo y saberes para avanzar hacia una gestión más inclusiva, participativa y con buena gobernanza en las áreas protegidas.



Parque Nacional Vicente Pérez Rosales



## El legado de la experiencia

Las áreas protegidas de Chile están viviendo un momento histórico y único: su traspaso al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Hasta ahora, las distintas figuras de protección terrestres y marinas permanecían bajo la tutela de diversas instituciones públicas, entre ellas el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Esta última es la encargada de la administración de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales desde 1970. Han sido varias décadas de sumar experiencias en torno a la gestión de estas áreas, años de aprender de errores y aciertos, de reaccionar frente a contingencias diversas, pero, sobre todo, años de compromiso y entrega por parte de guardaparques, funcionarios y funcionarias, y profesionales dedicados a hacer de las áreas protegidas un lugar para la conservación de la biodiversidad y una fuente de oportunidades para el desarrollo local.

Las funciones y acciones desempeñadas por CONAF durante estos años abarcan el diseño y la implementación de estrategias de monitoreo de biodiversidad y objetos de interés cultural, la elaboración de planes de manejo, la instalación de infraestructura, la recepción de visitantes, la educación ambiental y la vinculación del área protegida con las comunidades locales, entre muchas otras. Esta última ha sido una labor transversal del quehacer de CONAF, y en torno a la cual ha sumado una enorme experiencia que hoy, más que nunca, requiere ser sistematizada para su traspaso y uso por parte de los gestores del SBAP.

La vinculación social para promover el bienestar de las comunidades indígenas y locales, así como su participación en procesos relacionados con la gestión del área protegida y con su gobernanza, han cobrado especial interés durante las últimas décadas. En efecto, creemos que la creación del Departamento de Gobernanza y Bienestar Humano en la Gerencia de Áreas Protegidas de CONAF en 2023 es un hito que no puede dejar de reconocerse. Un área protegida no puede concebirse sin su entorno social y cultural, porque su objetivo fundamental es tanto el de conservar la biodiversidad que resguarda como el de promover y gatillar el bienestar humano en todas sus dimensiones, para lo cual deben existir mecanismos y herramientas de involucramiento formales y permanentes. ¿Cuáles son esos mecanismos? ¿Cuáles han resultado ser mejores que otros en distintos contextos? ¿Cómo podrían potenciarse para ser más eficientes?

Esta publicación recoge experiencias de participación y gobernanza en diez áreas protegidas del país, sistematizando aprendizajes y formulando recomendaciones en torno a mecanismos de participación inclusiva y gobernanza, mediación y gestión de acuerdos, pertenencia territorial y participación de comunidades indígenas, rol de las mujeres en la conservación, memoria territorial y actorías sociales vinculadas a la gestión de las áreas protegidas. Todo ello, por cierto, narrado por los propios gestores.

Estas experiencias buscan ser un insumo en el contexto actual de la transición de la gestión y administración de las áreas protegidas desde CONAF hacia el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, tutelado por el SBAP; un legado valioso para la construcción del futuro, donde el conocimiento de todos los actores vinculados es esencial para tejer redes de confianza y construir procesos de gestión colaborativa, promoviendo la armonía entre la conservación y el desarrollo local sustentable. Desde el Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile nos enorgullece haber contribuido al trabajo de CONAF en esta dimensión de la gestión efectiva de las áreas que administra, a través de talleres y cursos sobre gobernanza y participación, el apoyo a la conformación de consejos consultivos, comités de género y muchas otras herramientas resumidas en esta publicación. Esperamos que sea de utilidad para el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

**César Guala Catalán**

*Director del Programa Austral Patagonia, Universidad Austral de Chile*



## Guardianes de un territorio compartido

Las páginas que componen este libro son testimonio de un proceso de transformación, un legado que se construyó y se construye desde los territorios mismos de Chile. Este documento condensa la valiosa labor de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y sus equipos técnicos y de guardaparques en la administración de las áreas protegidas del Estado, una tarea que ha evolucionado significativamente a lo largo de más de cincuenta años. Desde los años setenta, CONAF ha sido la institución encargada de resguardar la diversidad biológica y el patrimonio ambiental del país, un mandato que ha llevado a sus guardaparques y profesionales a desarrollar funciones de gestión, programas de educación y una vinculación cada vez más estrecha con las comunidades locales.

Este libro es un homenaje a esos hombres y mujeres, guardaparques y profesionales de CONAF, que han sido y siguen siendo los verdaderos artífices de la conservación en Chile. A través de diez casos de estudio, sus voces nos narran una historia de resiliencia, compromiso y adaptación. Nos cuentan cómo han transitado de un modelo de conservación que excluía a las comunidades a uno que las integra plenamente, reconociendo su valor, sus derechos y su papel fundamental en la protección del territorio. Ellos y ellas, con su trabajo en terreno, han sido mediadores, educadores, articuladores y, en muchos casos, miembros de las propias comunidades, construyendo puentes de confianza y respeto mutuo donde antes existían barreras.

La figura del guardaparque, tal como se refleja en estas páginas, trasciende la imagen tradicional del vigilante. Se convierte en un agente de cambio,

un catalizador de la gobernanza, capaz de desburocratizar procesos, facilitar diálogos interculturales y promover soluciones colaborativas. Han sido ellos y ellas quienes, con su presencia constante, han forjado una relación de confianza con comunidades aymara, lickanantay, mapuche y pehuenche, entre otras. Han escuchado con atención, respetando los tiempos y saberes ancestrales, y han comprendido que la conservación efectiva no puede desvincularse del bienestar humano y la memoria territorial.

Este libro busca compartir este valioso legado. Se presenta como un insumo esencial para el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que continuará con la labor de proteger el patrimonio natural y cultural del país. Las experiencias aquí documentadas, con sus logros y desafíos, ofrecen un mapa de ruta y una fuente de inspiración para las nuevas generaciones de conservacionistas y amantes de la naturaleza. Nos enseñan que la gobernanza no es un concepto abstracto, sino una práctica cotidiana que se construye con dedicación, transparencia y, sobre todo, con un profundo respeto por las culturas que habitan los territorios.

Las historias que se relevan en este trabajo destacan la importancia de la inclusión, especialmente la del papel de las mujeres en la conservación. Se reconoce su rol como lideresas, custodias de la memoria y el bienestar local, y se demuestra que su participación fortalece los procesos de toma de decisiones y aporta soluciones más innovadoras y efectivas.

En definitiva, este libro es una invitación a valorar el pasado, comprender el presente y cocrear el futuro de la conservación en Chile. Es una reafirmación de que la protección de la naturaleza y la cultura son dos caras de la misma moneda y que el éxito de esta tarea reside en el compromiso y la colaboración de quienes, día a día, con su labor silenciosa pero trascendental, construyen una historia de conservación que perdurará en el tiempo.

**Ricardo Quilaqueo Castillo**

*Gerente de Áreas Protegidas de CONAF*



## Introducción

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), desde 1970, ha sido la institución mandatada para administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Desde entonces, ha desarrollado diversas funciones de gestión orientadas a asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental del país. En el marco de estas funciones, CONAF ha acumulado más de cuarenta años de experiencia en la administración de estos espacios, en los que se incluyen procesos de vinculación con las comunidades locales que habitan o interactúan con las áreas protegidas (CONAF, 2020). Esta trayectoria se ha traducido en equipos de trabajo cada vez más capacitados, en actividades de educación e interpretación ambiental con comunidades, en el contacto cotidiano con visitantes, colegios, municipios y consejos consultivos, y en el desarrollo de programas de voluntariados y diversos convenios con comunidades indígenas, entre otros.

Para concretar sus objetivos de conservación, las áreas protegidas cuentan con un marco jurídico que entrega los lineamientos para el desarrollo de sus instrumentos de gestión. Algunos de estos instrumentos son los planes de manejo y los planes de uso público, y también mecanismos formales de participación, como consejos consultivos, convenios, contratos y acuerdos de colaboración. De esta manera, las áreas protegidas conservan la diversidad biológica del país y reconocen el valor y los derechos de las diversas expresiones culturales que se encuentran en estos territorios, promoviendo el bienestar local a través de los beneficios que generan los servicios ecosistémicos

(CONAF, 2020). A través de los años, progresivamente, CONAF y las comunidades locales han liderado un cambio de paradigma en la conservación en áreas protegidas, transitando desde la exclusión de las comunidades locales a su plena incorporación en la planificación, en espacios formales de participación, en el acceso y en usos tradicionales, y generando procesos de empoderamiento comunitario, modelos de gestión compartida y gobernanza.

Las áreas protegidas fueron, en muchas ocasiones, creadas en territorios indígenas mediante procesos impulsados por motivaciones geopolíticas y de ocupación territorial, que en algunos casos implicó el desplazamiento forzado de pueblos indígenas de sus áreas ancestrales (Aylwin y Cuadra, 2011; Molina Otárola, 2018; Huaiquimilla-Guerrero *et al.*, 2023). No fue sino hasta 1993 que en Chile se comienza a reconocer la presencia indígena y sus derechos mediante la Ley Indígena 19253, que en su artículo 35 establece que «en la administración de las áreas silvestres protegidas, ubicadas en áreas de desarrollo indígenas, se considerará la participación de las comunidades ahí existentes».

En el plano internacional, Chile también ha asumido compromisos relevantes en la materia, como la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1994)<sup>1</sup> y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1989),<sup>2</sup> que entró en vigor en 2009 y reconoce el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas sobre el acceso y el uso de los territorios bajo protección del Estado. También es relevante mencionar el Instructivo Presidencial 007 de 2022, vigente a la fecha, que instruye a los organismos y servicios del Estado a aplicar procesos participativos, y la Ley 20500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, publicada en 2011. Más recientemente, en Chile se promulgó el Acuerdo de Escazú, también llamado «Acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe»,<sup>3</sup> cuyo objeto es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de acceso en materia ambiental, con especial énfasis en personas y grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las comunidades indígenas y locales.

---

1 Publicado como Decreto 1963 el 6 de mayo de 1995.

2 Publicado como Decreto 236 el 14 de octubre de 2008.

3 Mediante el Decreto Supremo 209 de 2022.

En cuanto a los avances de CONAF, aplicando el marco normativo mencionado anteriormente, ha impulsado diversos lineamientos y políticas para promover la participación y la gobernanza. Entre estos destacan algunos contratos asociativos y mesas de trabajo con comunidades indígenas y la formulación del Marco de Acción para la Participación Ciudadana en 2002, que ha permitido la constitución de más de cincuenta consejos consultivos en todo el país y que ha sido el principal mecanismo para integrar a las comunidades locales y a la ciudadanía en la gestión de las áreas protegidas (Estévez *et al.*, 2019). Posteriormente, para dar cumplimiento al Instructivo Presidencial 007, en 2015 se crea la Norma de Participación Ciudadana de CONAF, que reconoce la participación como un derecho que el Estado debe garantizar y promover. En este mismo contexto, ese año se crea el Programa de Gobernanza Sustentable de Parques Nacionales.

Uno de los últimos avances administrativos para asegurar la participación inclusiva fue la creación en 2023 del Departamento de Gobernanza y Bienestar Humano en la Gerencia de Áreas Protegidas de CONAF, con el objetivo de fortalecer la dimensión social en la gestión de las áreas protegidas y promover el bienestar de las comunidades indígenas y locales. Este departamento tiene como función coordinar y supervisar los procesos participativos, fortalecer las capacidades institucionales y acompañar el manejo de conflictos y la promoción de diálogos colaborativos en las áreas protegidas. De esta manera, CONAF ha podido desarrollar modelos de gobernanza compartida entre el Estado y los pueblos indígenas (Huaiquimilla-Guerrero *et al.*, 2023), comunidades locales y otros actores, promoviendo relaciones virtuosas mediante procesos participativos orientados a la conservación de la biodiversidad (Estévez *et al.*, 2019).

Otro aspecto relevante para una participación igualitaria es asegurar la paridad de género e integrar a las mujeres en las actividades de conservación y gestión de las áreas protegidas. Las mujeres desempeñan roles y responsabilidades diferenciadas respecto al uso y el manejo de los recursos naturales, y persisten brechas significativas en el reconocimiento y la incorporación de estos aportes en los procesos de conservación (Márquez-García *et al.*, 2024; Svarstad *et al.*, 2006; Seager, 2021; Wegmann Ivar, 2010). En particular, en los procesos de creación y gestión de áreas protegidas, la participación local no

ha garantizado la equidad de género, lo que se traduce en una subrepresentación sistemática de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Esta exclusión deja al margen a una parte sustantiva de la población local, comprometiendo tanto la legitimidad democrática de los procesos participativos como la efectividad de la conservación. Supone, además, una pérdida de competencias, conocimientos y perspectivas relevantes para la gestión de los recursos naturales y culturales (Svarstad *et al.*, 2006). La transversalización del enfoque de género no se logra solo con su participación en actividades ya definidas, sino mediante su involucramiento en la planificación y definición de objetivos, asegurando que la conservación responda a las necesidades y prioridades de toda la comunidad (Wegmann Ivar, 2010).

Incluir activamente a las mujeres en la gobernanza de las áreas protegidas no solo contribuye a reducir brechas de género, sino que también fortalece los procesos de conservación al sumar capacidades, diversidad de perspectivas, liderazgos comunitarios y compromiso territorial en torno a un propósito común (Svarstad *et al.*, 2006; Aguilar Revelo, Castañeda y Salazar, 2002; Wegmann Ivar, 2010). Esto también fomenta soluciones más efectivas e innovadoras a los desafíos, y fortalece la toma de decisiones, la equidad, los resultados ecológicos y las relaciones con las comunidades locales (Seager, 2021; Márquez-García *et al.*, 2024).

A la fecha, CONAF ha avanzado en integrar el enfoque de género al formalizar su Política de Igualdad de Género y No Discriminación, crear la Unidad de Igualdad de Género y Diversidades, y ampliar su labor a la educación sobre diversidad sexual. Se han realizado actividades de sensibilización, se homenajeó a la primera guardaparque de Chile y se firmó un convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para apoyar a mujeres víctimas de violencia sexual (CONAF, 2024). Estas acciones fortalecen la transversalización del enfoque de género en la institución.

Los modelos de participación implementados por CONAF continúan evolucionando para alcanzar los estándares exigidos por los compromisos internacionales y la normativa nacional vigente, impulsando mecanismos que permitan una participación más vinculante de las comunidades (Estévez *et al.*, 2019). Lo anterior sintetiza largos procesos de crear confianzas y consolidar fundamentos técnicos, políticos y legales, a través de la educación y la participación, la generación de capacidades y la creación de instancias de

gobernanza local. La continuidad de estas acciones y el fortalecimiento de la participación de las comunidades locales forman parte integral de los objetivos del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Su marco normativo —la Ley 21600<sup>4</sup>— promueve la participación de las personas, las comunidades locales y las comunidades indígenas en la conservación y la gestión de las áreas protegidas, especialmente aquellas que se encuentran aledañas o al interior de estas (artículo 54 letra g). A la vez, busca respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica (artículo 54 letra h).

El estudio de casos presente en este libro se sitúa en el contexto de la transición de la gestión y la administración de las áreas protegidas por CONAF hacia el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en el marco del SBAP, y tiene como objetivo relevar las experiencias de participación y gobernanza en diez áreas protegidas. La sistematización documenta aprendizajes y formula recomendaciones en torno a los mecanismos de participación inclusiva y gobernanza, la mediación y gestión de acuerdos, la pertenencia territorial y la participación de comunidades indígenas, el rol de las mujeres en la conservación, la memoria territorial y las actorías sociales vinculadas a la gestión de las áreas protegidas. Además, se destaca el rol de las y los guardaparques, de profesionales y de funcionarios y funcionarias administrativas en la trayectoria de estas áreas protegidas, quienes, a través de la autoría de los textos incluidos, contribuyen con un valioso legado para los territorios y sus procesos de conservación.

## Objetivos y métodos

Este libro reúne experiencias significativas que buscan servir como referencia e inspiración, a partir de éxitos y fracasos, para los procesos futuros del SBAP en materias de participación de comunidades locales y buena gobernanza de las áreas protegidas del Estado.

---

<sup>4</sup> Publicada el 6 de septiembre de 2023, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El objetivo de este estudio es documentar, valorar y compartir experiencias relevantes en la gestión de áreas protegidas por parte de CONAF, con énfasis en la relación con comunidades locales y prácticas de gobernanza.

El proceso metodológico siguió los lineamientos acordados por un equipo núcleo conformado específicamente para la elaboración de un libro sobre la participación de comunidades locales y buena gobernanza en áreas protegidas del Estado. El equipo núcleo fue dirigido por el Departamento de Gobernanza y Bienestar Humano de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, representado por Renata Vercellino Soto, Ricardo Quilaqueo Castillo y Marcos Rauch González, con el apoyo del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile, a través de Viviana Vásquez Ibarra y el consultor Nicolás Andrade Ordoñez, y de Sofia Schuster Ubilla, de la Universidad de Chile.

Los casos fueron seleccionados por su capacidad de representar distintas dimensiones de la participación y la gobernanza, definidas previamente por el equipo núcleo. El registro de las experiencias se basa en relatos de guardaparques y profesionales de CONAF que, desde distintos roles, han vivido las relaciones con las comunidades desde el compromiso institucional con una gestión participativa y una buena gobernanza de las áreas protegidas. Los resultados presentados en este libro no buscan evaluar el éxito de las experiencias, sino documentarlas para identificar aprendizajes clave y generar recomendaciones técnicas desde la perspectiva de quienes protagonizan la gestión, con miras a fortalecer el compromiso institucional, la participación y la gobernanza de las áreas protegidas.

Para el desarrollo de los estudios de caso, se aplicaron cuatro técnicas de recopilación de información: un formulario en línea, la revisión bibliográfica, una pauta de redacción y entrevistas. A continuación, se detalla el proceso que dio origen a los resultados presentados en este libro.

## **Selección de casos de estudio**

La selección de los diez casos de estudio se realizó mediante un muestreo intencionado, en el que el equipo núcleo definió seis dimensiones relacionadas con la participación y la gobernanza que se consideraron relevantes

de ser registradas (anexo 1), levantando aprendizajes y recomendaciones en torno a ellas. Se identificaron temas de interés con el fin de seleccionar casos que representaran la totalidad de dimensiones. Estas dimensiones o temas de interés fueron: i) mecanismos de participación inclusiva y gobernanza; ii) mediación y gestión de acuerdos; iii) pertenencia territorial y participación de comunidades indígenas; iv) el rol de las mujeres en la conservación; v) memoria territorial; y vi) actorías sociales vinculadas a la gestión de las áreas protegidas.

Durante octubre y noviembre de 2024 se difundió un formulario en línea dirigido a todas las áreas protegidas del Estado administradas por CONAF (anexo 2), con el objetivo de recopilar experiencias en participación y gobernanza. Se recibieron treinta y un respuestas, que fueron analizadas utilizando una pauta de evaluación (anexo 3). Esta pauta permitió ponderar los casos según criterios de formato y contenido mínimos, así como criterios cualitativos orientados a evaluar la relevancia, la innovación y el impacto potencial de las experiencias compartidas.

La evaluación estuvo a cargo de los integrantes del equipo núcleo de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, quienes puntuaron los casos en función de estos criterios. A partir de los casos con mayor puntaje, se seleccionaron los diez casos finales, considerando además criterios de representatividad territorial y equidad de género. En cuanto a la representatividad, se buscó cubrir las cuatro macrozonas del país (norte, centro, sur y zona austral). Asimismo, se procuró una distribución equilibrada de género entre las personas participantes en el formulario.

De esta manera se definieron las diez áreas protegidas cuyas experiencias en participación y gobernanza se documentan en este libro. Las áreas seleccionadas fueron la Reserva Nacional Las Vicuñas, la Reserva Nacional Los Flamencos, el Parque Nacional Bosque Fray Jorge, el Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, la Reserva Nacional Ralco, la Reserva Nacional Villarrica, el Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo, la Reserva Nacional Mocho Choshuenco, el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales y el Parque Nacional Cerro Castillo.

## Levantamiento de información

Una vez seleccionados los casos de estudio, se realizó una revisión bibliográfica de los antecedentes disponibles para cada área protegida. La información revisada varió debido a la disponibilidad de registros y la diversa documentación existente sobre las experiencias. Esta revisión incluyó estudios sociológicos, planes de manejo, artículos de prensa, convenios con comunidades, documentos internos de CONAF sobre procesos participativos y tesis académicas. En general, se recopilaron antecedentes que permiten caracterizar el contexto social y participativo de cada área protegida, abordando temas como amenazas, historia ambiental, aprendizajes, recomendaciones, hitos e identificación de actores clave.

Como parte de esta sistematización, se trabajó en una hoja de cálculo para organizar un total de doscientas citas. Cada una fue codificada según categorías de análisis: descripción e historia del área protegida, pueblos originarios, aprendizajes, mujeres, planificación, consejos consultivos, modos de vida, compromisos, economía local y gobernanza, entre otras. En total, se utilizaron quince códigos que facilitaron la identificación de los antecedentes más relevantes para cada caso. Esta información fue utilizada en este libro para redactar breves descripciones generales de las áreas protegidas, con el objetivo de contextualizar las experiencias documentadas.

En paralelo, se elaboró una pauta de redacción destinada a que cada funcionaria y funcionario de CONAF pudiera escribir su experiencia siguiendo un formato común que guiara y facilitara el ejercicio (anexo 4). Esta pauta permitió identificar un título para cada experiencia y el periodo en el que se desarrolló, y contar con una descripción detallada con antecedentes clave, como el origen del vínculo entre CONAF y la comunidad, los mecanismos de participación utilizados, el rol de las y los guardaparques, los saberes y aportes de las comunidades, y los logros concretos. Además, incluía preguntas orientadas a identificar aprendizajes y recomendaciones para futuras experiencias. El documento fue enviado a las y los funcionarios para que lo completaran antes de participar en una entrevista, la que tuvo como objetivo apoyar el proceso de documentación.

Posteriormente, se agendó una reunión-entrevista con cada funcionaria y funcionario para nutrir y complementar los textos de las experiencias. En

total se aplicaron once entrevistas entre el 8 y el 22 de mayo de 2025. Como parte del proceso, se elaboraron dos formularios de consentimiento informado: uno dirigido a funcionarias y funcionarios de CONAF (anexo 5) y otro destinado a personas de las comunidades que colaboraron en el estudio (anexo 6). Esto se hizo con el fin de garantizar una participación informada sobre el alcance y los objetivos del libro en elaboración.

Las entrevistas duraron en promedio una hora y media cada una, fueron grabadas y comenzaron con el consentimiento informado, para luego realizar una revisión detallada de la pauta. Para este ejercicio, cada caso fue estudiado previamente, considerando la revisión bibliográfica, destacando partes del texto y formulando comentarios orientados a profundizar aspectos clave. Como resultado, se entregó a las y los funcionarios una versión comentada de la pauta con sugerencias de redacción para que elaboraran una nueva versión del relato.

Los textos resultantes de este proceso fueron utilizados como base para la elaboración de los resultados presentados en este libro. El tratamiento de los relatos incluyó una reestructuración de los contenidos para fortalecer la coherencia narrativa, una síntesis que permitiera ajustarlos a una extensión máxima previamente definida y mejoras de redacción para adecuarlos a los objetivos del estudio. Como parte del proceso de edición y estandarización del texto, se utilizó la herramienta de inteligencia artificial ChatGPT como apoyo técnico en la redacción. Su uso se limitó a sugerencias formales de escritura, sin alterar el contenido sustantivo ni el análisis de fondo. Todas las decisiones finales respecto a los textos fueron tomadas por el redactor del libro para garantizar su coherencia técnica, autoría, pertinencia y el respeto al sello identitario de cada experiencia.



Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández



## Resultados

A continuación se presentan las experiencias de las diez áreas protegidas seleccionadas. En cada caso, los resultados se estructuran de forma simple en cuatro partes: i) descripción general del área protegida, ii) descripción de la experiencia, iii) aprendizajes a partir de la experiencia y iv) recomendaciones a partir de la experiencia.





## Reserva Nacional Las Vicuñas

*Guardaparques como agentes de gobernanza  
y vínculo territorial*

**SANDRO MALDONADO OSORIO**

*Jefe del Departamento de Áreas Protegidas,  
Región de Arica y Parinacota*

**FERNANDA VARGAS TORRES**

*Guardaparque de la Reserva Nacional Las Vicuñas*

### Descripción general del área

La Reserva Nacional Las Vicuñas, ubicada en la comuna de Putre en la Región de Arica y Parinacota, forma parte de la Reserva de la Biósfera Lauca junto al Parque Nacional Lauca y el Monumento Natural Salar de Surire. Con una superficie de 209.131 hectáreas, esta área protegida destaca tanto por su biodiversidad como por su riqueza cultural, ya que alberga comunidades aymara que mantienen prácticas ancestrales, como el pastoreo de camélidos, la agricultura tradicional, apachetas, santuarios en las cumbres más altas y la celebración de fiestas tradicionales con bandas de bronce, zampoñas, bombos y tarkas (CONAF, 2018).

Desde su creación en 1983, ha sido un espacio clave para el manejo sostenible de la vicuña, especie emblemática que estuvo al borde de la extinción

en el siglo XX debido a la sobreexplotación y a la falta de regulaciones. Gracias a la gestión de CONAF, la colaboración de actores clave, el monitoreo y la participación activa de las comunidades indígenas, la población de vicuñas ha aumentado significativamente, lo que promueve su aprovechamiento sostenible, en particular para la producción de fibras de alto valor en mercados internacionales. Este proceso ha reforzado la identidad cultural aymara y fomentado el desarrollo local, integrando conocimientos ancestrales con nuevas herramientas de gestión. Además, la presencia continua de guardaparques como agentes de gobernanza y vínculo territorial, y la cooperación entre instituciones públicas y privadas han hecho de esta reserva un modelo de conservación biocultural en el altiplano chileno, articulando tradición, economía y biodiversidad (Rojas Cardozo y Venegas Estay, 2007).

## Descripción de la experiencia

En el altiplano de la comuna de Putre, entre viento, bofedales y caseríos, la historia de la Reserva Nacional Las Vicuñas se entrelaza con la memoria viva del pueblo Aymara. La creación de áreas protegidas en la comuna, sin consulta previa y sobre territorios ancestrales, marcó un inicio complejo y tensionado. Sin embargo, con el paso de las décadas, esta historia se transformó en puentes de colaboración. Esta reserva se ha convertido en un legado de diálogo intercultural, reconocimiento de derechos indígenas y trabajo territorial que ha dado paso a una forma andina de gobernanza. En este proceso, los y las guardaparques han demostrado ser verdaderos articuladores comunitarios, promotores del *ayni*<sup>1</sup> y aliados de los saberes locales.

Las áreas protegidas de la comuna de Putre fueron establecidas a partir de 1965 sobre terrenos privados de familias aymara y territorios de uso ancestral, sin consulta ni participación indígena. En 1983 se creó la Reserva Nacional Las Vicuñas como parte de la redefinición del Parque Nacional Lauca. Este escenario comenzó a cambiar con la promulgación de la Ley Indígena en 1993, fecha a partir de la cual las comunidades locales comienzan a visibilizar sus derechos sobre la propiedad y el uso del territorio.

---

<sup>1</sup> *Ayni* se refiere a las prácticas de reciprocidad esenciales para la vida comunitaria aymara. En este caso, son las instancias de colaboración en el marco de la gestión intercultural entre CONAF y las comunidades indígenas de la Reserva Nacional Las Vicuñas.

Así, las familias aymara se organizaron para exigir reconocimiento, impulsando la participación mediante la creación de consejos consultivos en las tres unidades administradas por CONAF (Reserva Nacional Las Vicuñas, Parque Nacional Lauca y Monumento Nacional Salar de Surire). Estos espacios fueron clave para comenzar a construir una gobernanza más inclusiva con CONAF. En este contexto, los y las guardaparques han jugado un papel transformador al dejar atrás una lógica prohibitiva del Estado y convertirse en aliados territoriales activos.

Con el tiempo, CONAF incorporó una visión más integral y respetuosa de la cultura aymara y reconoció el rol de este pueblo como custodio ancestral del territorio. Desde el 2000 se fortaleció la participación, integrando elementos del Convenio 169 de la OIT y estándares internacionales en biodiversidad y comunidades.

El reconocimiento a los usos consuetudinarios como un derecho legítimo en el área se materializa en hitos como el estudio de propiedad regional del SNASPE, que en 2008 identificó el 40% de la Reserva Nacional Las Vicuñas como propiedad privada y el resto bajo ocupación histórica no regularizada. Se sumaron luego el manejo y esquila de vicuñas en beneficio de las comunidades, el Programa Orígenes y la Estrategia Nacional de Cambio Climático, que atrajo inversión del Banco Mundial para implementar acciones basadas en conocimientos tradicionales.

Desde 2018, el manejo de bofedales —actividad ancestral que sustenta el recurso hídrico regional— se transformó en política pública y pasó a ser financiado a través de un convenio de colaboración con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), respetando prácticas ancestrales y fortaleciendo el principio del *ayni*. A partir de 2019, se implementan programas con apoyo de la Conadi y el Gobierno regional, enfocados en el mejoramiento de bofedales, la recuperación de espacios comunitarios y emprendimientos verdes. Son, precisamente, los y las guardaparques los principales articuladores territoriales de estas iniciativas, al alero de la gestión de la Reserva de Biósfera Lauca. Hoy en día se gestionan más de veinticinco mil hectáreas de bofedales en Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) asociadas a comunidades indígenas ganaderas, en las que se mantienen prácticas tradicionales y se suman herramientas de seguridad.

La figura del guardaparque ha cobrado especial relevancia. Esta participación ha permitido que la comunidad les reconozca no solo como funcionarios y funcionarias públicos, sino como parte integral de la vida local y como miembros de la comunidad, fomentando que las comunidades vean en CONAF un interlocutor válido. Uno de los aspectos más valorados por las comunidades es la visita permanente a los hogares de quienes habitan dentro de la reserva. Hoy, los y las guardaparques son mediadores culturales, promotores de conservación y actores fundamentales de una gobernanza inclusiva y sustentable.

En este contexto, destaca la incorporación de mujeres al equipo, lo que ha fortalecido los vínculos de confianza, especialmente con las mujeres aymara. Un ejemplo significativo es el de Fernanda Vargas Torres, técnica en enfermería y guardaparque, cuya labor no solo se orienta a la conservación a través de actividades como el monitoreo con cámaras trampa y los baños de naturaleza, sino también al acompañamiento de personas mayores que viven en condiciones de aislamiento. Su presencia ha facilitado el diálogo intercultural mediante el intercambio cotidiano de saberes sobre el uso de plantas medicinales, lo que ha abierto posibilidades de colaboración desde los conocimientos tradicionales en salud.

Esta experiencia demuestra que, cuando se abren espacios de participación real, reconociendo la memoria territorial, generando medios de reparación e incluyendo a mujeres en el equipo de guardaparques, es posible tejer en conjunto nuevas formas de cuidar el territorio: más justas, más inclusivas y profundamente enraizadas en la identidad andina.

## Aprendizajes a partir de la experiencia

- » **Cambio de paradigma en la conservación:** La experiencia recalcó la necesidad de adecuar los procesos de participación a estándares internacionales, como indicadores relacionados a la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Banco Mundial, la Convención de Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Con ello, se cambió el enfoque de



conservación impuesto por el Estado hacia uno impulsado desde las comunidades. Este modelo intercultural andino reconoce la cosmovisión aymara y la relación ancestral con el territorio.

- » **Formación en gobernanza y pueblos originarios:** La capacitación continua en participación, cosmovisión y rol del servidor público ha sido fundamental. Las dificultades internas, como estructuras institucionales tradicionales, se enfrentan formando equipos preparados en interculturalidad y capaces de desburocratizar procesos y facilitar la inclusión.
- » **Valoración de los usos ancestrales:** Reconocer los usos consuetudinarios del territorio ha sido clave para una gobernanza legítima. Prácticas

como el manejo de bofedales, la ganadería, la medicina tradicional y el uso del fuego fueron comprendidas desde criterios ancestrales, lo que permitió su integración regulada. El rol del Estado es generar adecuaciones cuando estas prácticas no son compatibles con la conservación.

- » **Equidad de género en la conservación:** La inclusión de mujeres guardaparques ha sido muy valorada por las comunidades, ya que ha permitido abordar temas sensibles y fortalecer la participación de mujeres aymara. Se identificó que la conservación requiere una mirada dual basada en el principio aymara del *chachawarmi*, que se refiere a la dualidad complementaria entre hombres (*chacha*) y mujeres (*warmi*). La mayor presencia de mujeres en roles como guardaparques, consejeras indígenas y agentes de salud intercultural, junto a su mayoritaria participación en actividades del área protegida, reflejan un avance hacia una conservación más inclusiva. Sin embargo, se identifica una falta de planificación con enfoque de género que integre las necesidades, los saberes y los roles específicos que las mujeres aymara realizan dentro del territorio.
- » **Eficiencia en respuesta a comunidades:** La rápida atención a las inquietudes y solicitudes de la comunidad local, así como su tramitación oportuna, permiten a CONAF conservar el área protegida mientras apoya las iniciativas locales, dentro del marco legal y las funciones de administración. Esto fortalece la legitimidad institucional.
- » **Limitaciones estructurales y alianzas:** La generación de alianzas con municipios y empresas ha permitido mantener una participación efectiva ante la escasez de recursos que limitaban el traslado y la alimentación de las comunidades participantes.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Fortalecer la legitimidad institucional y rol de guardaparques:** Se recomienda promover y consolidar los espacios de participación con comunidades locales e indígenas en la gestión de áreas protegidas, de forma que se logre construir relaciones de confianza y legitimidad. Estas instancias permiten que las comunidades reconozcan a las y los guardaparques,

así como a CONAF, como interlocutores válidos ante otras autoridades y servicios del Estado, facilitando la comunicación, la resolución de conflictos y la implementación de acciones de conservación. Esta relación de confianza mejora el trabajo diario del personal en terreno, ya que la comunidad, al sentirse considerada y partícipe, tiende a colaborar y favorece que se realicen las actividades consideradas en los planes operativos anuales, por ejemplo, ayudando a mitigar los conflictos entre ganado y fauna silvestre. Además, la certeza de que la labor de conservación contribuye al bienestar humano refuerza el sentido de corresponsabilidad en la protección del territorio.

- » **Gestión adaptativa:** Es clave adoptar un enfoque de gobernanza adaptativa, basado en la construcción de confianzas, la validación de decisiones colectivas y la representatividad comunitaria. Este enfoque reconoce el carácter dinámico de la participación y permite ajustar los procesos de gestión a las necesidades e intereses del territorio, favoreciendo que se generen acuerdos colaborativos.
- » **Garantizar condiciones habilitantes:** Se debe mantener una respuesta oportuna a las demandas y solicitudes comunitarias, asegurando la presencia permanente de CONAF en el territorio y la capacidad operativa necesaria. Estas acciones permiten anticipar y descomprimir posibles conflictos, fortalecen la presencia del Estado y consolidan la participación como una práctica cotidiana que robustece la gestión, reduce tensiones y legitima el rol de los guardaparques como actores claves en la conservación y el bienestar local.





## Reserva Nacional Los Flamencos

### *Modelo de gestión asociativo*

**IVONNE VALENZUELA VERGARA**

*Encargada de la Unidad de Asuntos Indígenas  
y Comunidades Locales de CONAF, Región de Antofagasta*

### **Descripción general del área**

La Reserva Nacional Los Flamencos, ubicada en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, fue creada en 1990 para proteger ecosistemas altoandinos, salares, lagunas, fauna y patrimonio cultural. Inserta en el ADI Atacama la Grande, su gestión reconoce la vinculación territorial y cultural del pueblo Lickanantay. La reserva abarca cerca de 74.000 hectáreas distribuidas en siete sectores, lo que plantea desafíos y oportunidades para un manejo participativo con enfoque territorial. Las comunidades lickanantay combinan actividades tradicionales y etnoturísticas, lo que refuerza la importancia de integrar el desarrollo local y la conservación (Valenzuela, 2005).

### **Descripción de la experiencia**

En la Reserva Nacional Los Flamencos, tierra y agua se comprenden como pilares esenciales para la vida y la continuidad cultural en los oasis atacameños. Este enfoque da origen al modelo de gestión asociativo en la reserva nacional,

que reconoce derechos ancestrales y, durante más de veinte años, ha representado un legado territorial e institucional que impulsa la cogestión entre el Estado y las comunidades indígenas.

El modelo de gestión asociativo en la Reserva Nacional Los Flamencos nace como respuesta a las orientaciones conceptuales y normativas establecidas en la Ley Indígena 19253 y a las demandas comunitarias por los derechos de uso sobre su territorio ancestral. Este modelo opera a través de un trabajo conjunto con la comunidad indígena, que releva el respeto a la cosmovisión, usos y costumbres, considerando a la naturaleza en su dimensión material e inmaterial. En él, se acuerda incorporar a comunidades indígenas lickanantay en el manejo del ecoturismo en las zonas de uso público de la reserva, en un esquema que contribuya a la conservación del área protegida, a la implementación integrada de políticas de Estado y a la generación de beneficios locales. Este marco se fortalece con la declaratoria del ADI Atacama la Grande,<sup>2</sup> el artículo 8 letra j del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la suscripción al Convenio 169 de la OIT para pueblos indígenas y tribales (especialmente los artículos 7 y 15).

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), esta asociatividad corresponde a una gobernanza compartida entre el Estado y las comunidades indígenas. Se sustenta en la celebración de contratos asociativos para la operación del ecoturismo como herramienta de conservación en territorios que, además de formar parte de un área protegida, son reconocidos como espacios de uso ancestral. La planificación conjunta y la toma de acuerdos en el marco del Comité de Gestión<sup>3</sup> conforman las instancias de participación y generación de consensos, actuando como espacio de coordinación, planificación y seguimiento de procesos con una

---

<sup>2</sup> Decreto 70, que declara ADI el área Atacama la Grande, en conformidad con la Ley Indígena 19253, la que comprende el territorio ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta.

<sup>3</sup> El Comité de Gestión de la Reserva Nacional Los Flamencos entrega una solución organizativa al trabajo práctico desarrollado con la comunidad para la operación de los contratos de asociatividad, las decisiones sobre aspectos de planificación, operación y reinversión del sitio. Este comité opera al alero de un protocolo de acuerdo (2000) que compromete a todas las comunidades del ADI Atacama la Grande en la operación de esta instancia de discusión estratégica y colaboración mutua (Valenzuela, 2005).

mirada territorial sobre la reserva y sus áreas aledañas, más allá de los sectores con contrato de asociatividad. En este comité también participan otras entidades, según requerimientos específicos, como la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la Conadi y el Servicio Nacional de Turismo, entre otros.

A través de este modelo de cogestión del área protegida, se ha logrado dotar paulatinamente de instalaciones, infraestructura (centro de atención a visitantes, señalética, senderos, miradores, servicios higiénicos, mejoramiento de accesos, refugios guías) y personal (guías locales, choferes, personal administrativo). Esto ha sido posible gracias a la reinversión de los ingresos generados por el acceso al área protegida y la postulación a fondos de terceros enfocados en comunidades indígenas. Este modelo incluye la asistencia técnica y capacitación a las comunidades (por ejemplo, en atención de visitantes, turismo inclusivo, planificación en áreas protegidas, lengua kunza, entre otras) y la planificación conjunta en materia de normativas y protocolos, protección del territorio y seguimiento de procesos. El modelo también promueve la participación comunitaria en actividades de conservación, como censos de avifauna, anillamiento de flamencos e instalación de cámaras trampa para detección de fauna y amenazas.

El rol del administrador de la Reserva Nacional Los Flamencos, que también pertenece a la comunidad atacameña, ha sido clave para sostener este modelo y abordar los conflictos o problemáticas que surgen en el proceso de coadministración. La comunidad ha exigido mayor presencia en terreno de los equipos de guardaparques, lo que representa una demanda que la institución no ha podido satisfacer completamente: la reserva abarca cerca de setenta y cuatro mil hectáreas —divididas en siete sectores territoriales entre la precordillera y la cordillera— y cuenta con solo seis guardaparques de CONAF, a los que se suman alrededor de cincuenta personas de la comunidad a través de contratos asociativos.

Uno de los logros más significativos es la presencia de equipos de administración comunitaria que trabajan activamente en la conservación de la flora, la fauna, la arqueología y los paisajes bioculturales que constituyen la herencia del pueblo Lickanantay y del país. A ello se suma el control y la regulación del uso público, así como la instalación de obras de carácter administrativo, recreativo y educativo. Además, el modelo ha generado empleos, muchos de

ellos ocupados por jóvenes, y ha incorporado a mujeres en un quehacer cercano a la naturaleza, tal como lo han hecho por siglos en sus comunidades.

En cuanto a los principales logros acumulados desde 1998 en la Reserva Nacional Los Flamencos y su modelo de gestión asociativo, se pueden destacar:

- » Instalaciones, infraestructura y equipamiento para la administración de sitios de visitación en la reserva (centro de atención a visitantes, señalética, senderos, miradores, servicios higiénicos, mejoramiento de accesos, refugios).
- » Generación de empleos locales, con cerca de cincuenta y cinco personas trabajando mediante contratos asociativos (guías locales, choferes, personal administrativo y de servicios).
- » Componentes de beneficio social incluidos en la reinversión, como un microbús para recorrer los *ayllus* (unidades sociales y territoriales tradicionales), aportes fúnebres a familias, apoyo a fiestas tradicionales, becas, entre otros.
- » Protección efectiva del área protegida, integrando a los equipos de guardaparques y a la comunidad indígena en la conservación y puesta en valor de la cultura lickanantay.
- » Participación efectiva y vinculante de las comunidades indígenas, mediante reuniones bilaterales y un comité de gestión con enfoque territorial.
- » Apertura al diálogo intercultural, generando experiencia institucional y bases para políticas públicas que favorezcan la acción del Estado y que reconozcan los derechos de uso indígena en un marco legal y administrativo.
- » Fortalecimiento de las capacidades de los equipos comunitarios lickanantay, apoyados por asesores técnicos en diversas áreas. Capacitaciones en planificación, especies amenazadas, lengua kunza, atención de público, entre otras.



La experiencia de cogestión en la Reserva Nacional Los Flamencos ha fortalecido el compromiso de las comunidades indígenas en la conservación, articulando naturaleza, cultura e identidad. Para CONAF Antofagasta, este camino —inicialmente incierto— ha dado paso a una gobernanza local más sólida, en la que la participación, la equidad y el reconocimiento de los pueblos originarios se traducen en acuerdos y procesos duraderos.

### **Aprendizajes a partir de la experiencia**

Aunque en un principio la participación de las comunidades indígenas se definió con un alcance centrado en la administración del componente turístico mediante proyectos ecoetnoturísticos, con el paso del tiempo esta participación ha sido mucho más amplia. Así, ha incluido acciones como la regulación del uso público, la educación ambiental, la entrega de información a visitantes, el apoyo a CONAF en la identificación de amenazas y actividades incompatibles, la participación en censos, monitoreo ambiental y anillamiento de flamencos, entre otras iniciativas.

Entre los aprendizajes destacan:

- » **Aplicación de políticas con enfoque intercultural:** Uno de los aprendizajes clave ha sido la necesidad de aplicar políticas públicas y normativas con enfoque intercultural, lo que requiere trabajo constante, abordaje territorial diferenciado y consideración de la herencia natural y cultural de cada comunidad. Este proceso ha fortalecido el diálogo interno y externo, consolidando una gestión más inclusiva.
- » **Importancia de la planificación participativa:** La planificación participativa ha demostrado ser esencial para la gestión conjunta al integrar no solo a dirigencias comunales, sino también a administraciones comunitarias y guías locales en la definición de normativas y protocolos.
- » **Confianza como base del trabajo conjunto:** Asimismo, la generación de confianzas se revela como un proceso continuo, que exige dedicación institucional para abordar conflictos, tomar decisiones compartidas y sostener el compromiso mutuo. La confianza se construye sobre atributos como la benevolencia y la reciprocidad, que reflejan la voluntad de cooperar hacia objetivos comunes, y se refuerza mediante el respeto mutuo, la comunicación abierta, expectativas claras y el cumplimiento de compromisos. Para ello, ha resultado clave la formalización de acuerdos en instrumentos formales como contratos asociativos de estructura horizontal, mantener actitudes recíprocas en el tiempo, asegurar decisiones participativas y transparentes, y facilitar inicialmente la mediación de un tercero imparcial. La cogestión de esta área protegida ha implicado redefinir roles, incluso transfiriendo poder y recursos económicos desde el Estado hacia las comunidades indígenas.
- » **Limitaciones estructurales del modelo:** Si bien existen avances, persisten desafíos importantes, como la escasez de personal técnico y de guardaparques, que limita el seguimiento, la ejecución y la evaluación del modelo de cogestión. A ello se suma la necesidad de presupuestos adecuados para adaptar el modelo a los requerimientos emergentes, especialmente en un contexto de crecientes amenazas socioambientales derivadas de proyectos de desarrollo productivo.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Hacia una participación vinculante y efectiva:** La participación ha fortalecido la gobernanza territorial, pero se debe avanzar hacia una participación realmente vinculante en la toma de decisiones. Esto requiere compartir aprendizajes, elaborar protocolos y reglamentos específicos, fortalecer la planificación participativa y generar soluciones a problemáticas mediante diálogos permanentes con actores clave.
- » **Construcción de acuerdos situados:** Es fundamental generar mecanismos formales de participación, como acuerdos, contratos y convenios (CONAF, 2020) que reflejen la realidad social, natural y económica de cada territorio. Estos acuerdos deben ser instrumentos vivos, orientadores del trabajo conjunto, y deben estar sustentados en intereses comunes y beneficios mutuos que otorguen continuidad y legitimidad al proceso en el tiempo.
- » **Recursos y capacidades:** Contar con equipos de trabajo y presupuesto adecuados es esencial para cumplir los compromisos asumidos, tanto dentro de las instituciones como con las comunidades. Se recomienda gestionar aportes de terceros y establecer alianzas estratégicas, siempre respaldadas por un sólido soporte institucional que garantice la implementación y sostenibilidad del modelo.
- » **Condiciones habilitantes:** Es importante contar con algunas condiciones básicas para todo proceso de participación que se lleve a cabo en áreas protegidas ubicadas en territorios indígenas, como la existencia de incentivos que fomenten la participación de las comunidades indígenas en el manejo del área, la generación y mantención de confianzas a lo largo del tiempo, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades sociales y humanas en los actores involucrados.





## Parque Nacional Bosque Fray Jorge

*Ochenta y tres años del parque: El legado de un modelo de conservación inclusivo y participativo*

**RENZO VARGAS RODRÍGUEZ**

*Jefe de la Sección de Planificación y Desarrollo,  
Departamento de Áreas Protegidas, Región de Coquimbo*

**CARLA LOUIT LOBOS**

*Jefa del Departamento de Áreas Protegidas,  
Región de Coquimbo*

**PATRICIA LAYANA SALINAS**

*Jefa de la Sección Administración y Seguridad,  
Departamento de Áreas Protegidas, Región de Coquimbo*

### Descripción general del área

El Parque Nacional Bosque Fray Jorge, ubicado en la Región de Coquimbo, abarca 9.959 hectáreas y destaca por su valor ecológico, científico, educativo y recreativo. Protege un bosque higrófilo, relicto de la selva valdiviana, en una zona costera semidesértica que ha sido declarada reserva de la biósfera por la Unesco (Araya *et al.*, 1992; Squeo, Gutiérrez y Hernández, 2004; Zorondo-Rodríguez *et al.*, 2024). Fue declarado parque nacional en 1941, categoría que cambió profundamente el uso de la zona, pues antes de ser área protegida

funcionaba como terreno privado para actividades agrícolas, ganaderas, silviculturales y mineras. Muchos de los residentes actuales de las comunidades aledañas son descendientes de quienes trabajaron en las actividades productivas en estos terrenos durante ese periodo y en el presente desempeñan un rol crucial en el parque (Zorondo-Rodríguez *et al.*, 2024).

## Descripción de la experiencia

Desde 1941, a partir de la expropiación de tierras de la hacienda Fray Jorge, el Estado de Chile ha protegido los bosques relictos de la zona, fusionando al parque nacional con otras áreas de similar valor ecológico (los parques nacionales Punta del Viento y Talinay, mediante los Decretos Supremos 399 y 867, respectivamente). Desde su creación en 1970, CONAF ha estado al frente de la gestión del parque nacional, momento en el que su historia de resiliencia se enlaza con la de las comunidades agrícolas y pesqueras que lo rodean. Lo que antes fue hacienda productiva —con huellas de agricultura, ganadería, silvicultura y minería— hoy es un refugio inclusivo que fortalece el vínculo entre las comunidades y la naturaleza. Este parque resiste con la fuerza de una comunidad organizada, representada por un consejo consultivo activo y un comité de gestión que reflejan más de veinte años de compromiso con la conservación.

La administración de esta área se ha realizado con un enfoque centrado en la conservación de la biodiversidad y en una gobernanza participativa. Este modelo ha integrado activamente a la comunidad local, favoreciendo la conservación y restauración de ecosistemas únicos, como el bosque relictos valdiviano, el matorral semiárido y el humedal del río Limarí, al mismo tiempo que promueve un desarrollo sostenible en el contexto de la Reserva de la Biósfera Fray Jorge, área de influencia del parque nacional.

Aunque la Reserva de la Biósfera Fray Jorge fue reconocida por la Unesco en 1977, su planificación se consolidó recién en 2011 y su Comité de Gestión se formalizó en 2017. Tras el Estallido Social y la pandemia, el comité se reactivó con éxito, se aprobó su segundo informe ante la Unesco y se desarrolló su primer plan de gestión participativo. Por su parte, el Consejo Consultivo de la reserva, activo desde 2002, sigue articulando una gobernanza inclusiva con participación de comunidades, academia, sector privado y autoridades, como legado institucional de CONAF en el territorio.

La memoria institucional, como componente esencial del área protegida, reconoce el valor del vínculo histórico entre las comunidades y el territorio. Muchas familias locales descienden de quienes habitaron la antigua hacienda y hoy participan activamente en tareas de conservación y ecoturismo. Un hito clave en esta integración fue la apertura y construcción de un nuevo camino de acceso al parque, que conectó alrededor de cien familias del sector Puntillas y generó la oportunidad de ofrecer servicios y productos a los visitantes. Esta acción se desarrolló con fondos regionales en el marco del proyecto «Desarrollo del área de amortiguación de la reserva de la biósfera Parque Nacional Fray Jorge» (2003-2006). De esta forma, se ha valorado el patrimonio cultural de las comunidades y al mismo tiempo se han incentivado actividades como el astroturismo, al punto que algunas comunidades optaron por rechazar el alumbrado público para preservar los cielos oscuros.

En 2019, una propuesta del Ministerio de Bienes Nacionales de concesionar la administración de los parques nacionales, incluyendo esta área protegida, generó preocupación en la comunidad local. Esto impulsó un proceso de participación ciudadana para solicitar que los proyectos turísticos y de desarrollo sean gestionados por las propias comunidades, de modo que generen beneficios locales. La controversia fue un catalizador clave que permitió identificar la necesidad de abordar el tema mediante la actualización del plan de manejo del parque, que incorporó un enfoque en el bienestar humano de las comunidades, reforzando la importancia de la participación comunitaria y la valorización de los saberes locales.

En esta misma línea, iniciativas desarrolladas por CONAF, como el programa de baños de naturaleza orientado a la salud preventiva, los senderos de accesibilidad universal y la promoción de visitas por parte de escuelas, caletas de pescadores y comunidades agrícolas con escasas posibilidades de acceder al área protegida o a servicios de salud integrales y alternativos, fortalecen una inclusión social efectiva. Estas acciones contribuyen al logro de los Objetivos de Bienestar Humano de la Organización de las Naciones Unidas e integran el enfoque «Una salud» en la estrategia de conservación del parque, lo que permite un enfoque integrado entre salud humana, animal y ecosistémica.

El parque enfrenta desafíos importantes, como el cambio climático, su aislamiento geográfico y la escasez de agua. La camanchaca —niebla costera vital para el ecosistema del bosque relicto—, junto a las reservas hídricas del río Limarí, se ven amenazadas por la sequía y la sobreexplotación del agua subterránea, especialmente por la agricultura de secano, que ha pasado de usar tradicionalmente las lluvias estacionales al riego subterráneo permanente.

El proceso actual para la elección de una nueva directiva del Consejo Consultivo representa no solo la renovación de liderazgos, sino también la proyección de un modelo de gobernanza local que CONAF ha potenciado por más de dos décadas. Este legado institucional se refleja en el fortalecimiento de una gestión participativa inclusiva y en la articulación efectiva con actores locales.

## Aprendizajes a partir de la experiencia

- » **Planificación y gestión participativa:** La actualización del plan de manejo —aún en curso— ha sido realizada de forma participativa, lo que ha permitido definir objetivos de conservación con un enfoque en el bienestar de las comunidades aledañas, integrando identidad territorial, memoria comunitaria e institucional. Este enfoque facilita la implementación de estrategias y evita conflictos de interés mediante una visión común del parque. La propuesta de concesionar su administración generó tensiones, superadas a través de la participación informada y la redefinición de los objetivos de conservación, limitando concesiones externas por su incompatibilidad con los Objetivos de Bienestar Humano de la reserva de la biósfera.
- » **Mecanismos efectivos de gobernanza:** La experiencia demuestra que una comunicación transparente y mecanismos eficaces de consulta y toma de decisiones son esenciales. La creación del Consejo Consultivo del parque en 2002 y la formalización del Comité de Gestión de la reserva en 2017 han fortalecido la confianza comunitaria. Los desafíos iniciales en la actualización en curso del plan de manejo evidenciaron que



la inclusión y la transparencia son claves para una gestión efectiva y la resiliencia del territorio a largo plazo.

- » **Estrategias de integración e inclusión:** La construcción de la ruta de acceso al área protegida que pasa por el sector Puntillas integra a las comunidades y les permite desarrollar actividades de turismo. Esta ruta mejoró estratégicamente la conectividad entre el parque nacional y las familias aledañas que habitan el sector, caracterizado como una zona típica de secano, basada en el cultivo de trigo y la crianza de ganado caprino, actividad tradicional que actualmente enfrenta grandes dificultades. Otro avance destacado ha sido la incorporación estructural de estas comunidades en el Consejo Consultivo del parque y el Comité de Gestión de la reserva de la biósfera, lo que ha fortalecido la gestión territorial y ha abierto espacios de participación inclusiva.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Gestión adaptativa y colaborativa:** La constante escasez de recursos para la gestión en áreas protegidas plantea la necesidad de adoptar un enfoque colaborativo, ordenado y sistemático. Esta condición impulsa una planificación estratégica de largo plazo, que permita optimizar los recursos disponibles a través de metas de corto plazo, integradas en estrategias prioritarias y concatenadas, asegurando su coherencia y sostenibilidad.
- » **Conocimiento local y diálogo de saberes:** Es clave integrar saberes tradicionales y científicos para adaptar las estrategias de conservación a las realidades locales, anticipando contingencias sociales y ambientales, y promoviendo un futuro sostenible dentro y fuera del parque.
- » **Participación y educación ambiental:** Se recomienda fortalecer los mecanismos de participación y avanzar hacia consejos más resolutivos y vinculantes, que permitan responder a la demanda comunitaria. Como ejemplo, destaca la solicitud comunitaria de mantener una mayor presencia de guardaparques como facilitadores de la educación ambiental, clave para la sostenibilidad territorial a largo plazo.
- » **Inclusión y distribución equitativa de oportunidades:** Es fundamental garantizar la distribución equitativa de las oportunidades mediante programas de inclusión social que abarquen a todos los sectores del territorio. Estos programas deben además integrar a personas marginalizadas, especialmente a aquellas con dificultades para acceder a servicios de salud integrales y alternativos, como los baños de naturaleza. Las comunidades se muestran muy agradecidas por los efectos en su salud de esta última actividad.







## Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández

*Custodia comunitaria de la biodiversidad insular  
en el Archipiélago Juan Fernández*

**ANGELA GARCÍA SALAS**

*Guardaparque y encargada de Educación Ambiental  
del Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández*

**FELIPE SÁEZ QUINTANA**

*Guardaparque administrador del Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández*

### Descripción general del área

El Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, ubicado en el océano Pacífico, a más de seiscientos kilómetros del continente, abarca las islas Robinson Crusoe, Alejandro Selkirk y Santa Clara. Este parque nacional, de 9.174 hectáreas, fue creado en 1935 y forma parte de la reserva de la biósfera del archipiélago Juan Fernández, que destaca por su alto endemismo (CONAF, 2014). El asentamiento principal es San Juan Bautista en Robinson Crusoe, con cerca de ochocientos cincuenta habitantes, mientras que Alejandro Selkirk sirve de albergue temporal para pescadores (Vargas *et al.*, 2014). La economía local depende principalmente de la pesca artesanal, en especial de la langosta endémica (*Jasus frontalis*), regulada a través de artes de pesca sustentables creadas por los propios pescadores.

La influencia humana, con la llegada de una población permanente en 1850 a Robinson Crusoe y la colonia penal con propósitos agrícolas en Alejandro Selkirk (1900-1930), ha significado intensos impactos sobre el archipiélago: incendios, cortas selectivas de árboles y la introducción de especies exóticas, como cabras, ratas, asnos, cerdos, caballos, vacunos, ovejas, conejos, perros, gatos y coatíes, y plantas invasoras (maqui, mora, murta), que han reducido la cobertura de bosque nativo y afectado la fauna endémica. A pesar del establecimiento del parque nacional en 1935, prácticas como la corta selectiva de árboles endémicos se realizaron hasta mediados de los años sesenta (Vargas *et al.*, 2014). Asimismo, existen amenazas al medio marino por flotas foráneas y pesca industrial (Vargas *et al.*, 2014; CONAF, 2014), las que han llevado a que especies emblemáticas como el lobo fino de dos pelos (*Arctocephalus philippii*) fueran cazadas hasta casi su extinción. Frente a estos impactos y amenazas se han implementado diversas iniciativas, como proyectos de restauración ecológica, control de especies invasoras y educación ambiental con participación comunitaria y apoyo de ONG, en los que destaca un enfoque de manejo socioecológico en la conservación del área protegida.

## Descripción de la experiencia

La gestión del Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández ha demostrado el profundo compromiso de la comunidad isleña con la conservación de su biodiversidad endémica y el bienestar colectivo. La experiencia demuestra que la protección del mar, históricamente liderada de forma autónoma por pescadores locales, es tan importante como la conservación terrestre. La educación ambiental ha sido crucial para fortalecer esta mirada, así como para abordar conflictos como la tenencia de ganado y mascotas, que inicialmente generaron tensiones.

La relación entre CONAF y la comunidad comenzó con un enfoque prohibitivo sobre las actividades de la comunidad dentro del parque nacional. Si bien se impulsaron acciones de viverización de especies nativas, los conflictos asociados al manejo de ganado no se abordaban directamente. En este contexto, el giro vino con la formación de equipos de trabajo integrados por isleños e isleñas, lo que facilitó un vínculo genuino con la comunidad. La integración de Ángela García Salas a CONAF marca el inicio de un legado

compartido de educación ambiental: a través de talleres de flora y fauna detectó un nicho clave para la acción comunitaria. También destacan otras iniciativas locales en educación ambiental, como la liderada por Paola González, de la ONG Oikonos, que ha contribuido a la isla desde hace más de quince años con acciones sostenidas de educación y conservación.

La experiencia ha permitido relevar el rol y alcance de la educación ambiental al integrar actores con experiencia en el territorio, como los cazadores de chivo. Se identificó en este grupo un interés y potencial para la conservación de la flora fernandeciana, en tanto estos cazadores recorren habitualmente los acantilados más remotos, en los que se refugia parte importante de la flora nativa y endémica. Su cercanía al terreno permitió iniciar una colaboración concreta: comenzaron a reportar floraciones y apoyar en terreno a la identificación de las especies. Este vínculo derivó en un trabajo significativo de conservación, educación y sensibilización sobre la importancia del patrimonio biológico. Entre los logros destaca la elaboración de la *Guía de bolsillo de árboles endémicos de Juan Fernández*, desarrollada en el marco del proyecto Franklinea, que permite a la comunidad identificar especies, registrar su ubicación mediante GPS y sistematizar la recolección de semillas.

Gracias a la colaboración entre CONAF y la comunidad, se ha consolidado un banco de semillas y vivero que resguarda la biodiversidad futura del archipiélago. Esta labor ha sido fruto del compromiso de generaciones de funcionarios y funcionarias, junto con habitantes de la isla, quienes participan cada año en talleres para aprender a identificar y recolectar semillas nativas, fortaleciendo así una estrategia comunitaria de restauración ecológica que se traduce en la forestación de más de tres mil árboles nativos ya plantados en las islas.

Otro logro derivado de una comunidad informada y articulada es el trabajo colaborativo entre CONAF, concejales, la municipalidad y actores comunitarios mediante actividades de educación ambiental, que permitió la modificación de una ordenanza municipal orientada a fortalecer la tenencia responsable de mascotas y reducir el impacto de los animales domésticos sobre la fauna y flora nativa fernandeciana.

Dentro de las iniciativas con enfoque de género en el parque nacional, destaca una expedición anual de tres días, realizada en el Mes de la Mujer,

exclusivamente para mujeres del territorio. Esta actividad busca fortalecer el rol de las mujeres en la conservación, reconociendo el territorio y compartiendo memorias, saberes y sueños. Cuenta con la participación de organizaciones como el Servicio Nacional de Pesca y Agricultura, la Armada, agrupaciones locales y ONG, con apoyo público y comunitario. Durante la expedición, se recorren distintos sectores de la isla y se realizan acciones concretas de conservación. En la última versión, realizada en el sector Puerto Inglés, participaron veintidós mujeres en labores de limpieza de parcelas y control de mora (*Rubus ulmifolius*), reforzando el compromiso ambiental desde una perspectiva de género.

Algunos logros en materia de participación y gobernanza son la consolidación de una mesa de trabajo para abordar temas de ganadería, su manejo responsable y seguridad; así como también la participación activa de CONAF en la Mesa Intersectorial Ambiental, instancia consultiva e informativa que reúne a actores públicos y comunitarios bajo el liderazgo municipal. Asimismo, la reciente creación del Plan de Manejo del Área Marina Costera de Múltiples Usos «Mar de Juan Fernández» y su consejo local de gestión representa un modelo de gobernanza compartida que protege los intereses de la comunidad.

De esta manera, las actividades de conservación desarrolladas en el Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández van más allá de la educación ambiental, ya que incluyen limpieza de playas, control de especies exóticas invasoras y restauración de caminos, entre otras. Estas acciones se ajustan a las necesidades del territorio, robusteciendo el liderazgo de mujeres y jóvenes en iniciativas ambientales y culturales. Hoy, la comunidad isleña se destaca por su proactividad y apertura al diálogo, incluso en temas antes considerados intransables. A través del control de especies exóticas e introducidas y la valorización de su biodiversidad única, se ha consolidado una visión de conservación que no solo protege, sino que también integra activamente a quienes habitan y cuidan este territorio insular.



## Aprendizajes a partir de la experiencia

- » **Participación informada y compromiso sostenido:** El trabajo con la comunidad ha sido genuinamente participativo, a través de un compromiso institucional constante y acciones sostenidas en el tiempo. Mantener a la comunidad informada es una responsabilidad que, si es necesario, debe asumirse puerta a puerta. Junto con la entrega de información, sensibilizar y educar ha permitido fortalecer el interés y el compromiso de las personas por asistir a las instancias de participación. Un ejemplo de la relevancia de esto y del poder de la comunidad fernandeciana fue el rechazo a un proyecto de envergadura que falló precisamente por no haber sido consultado con la comunidad.
- » **Sentido territorial:** Los proyectos y objetivos de conservación que se desarrollan en conjunto con las comunidades son los que realmente avanzan, llegan a buen puerto y se proyectan en el territorio. Tal es el caso de acciones como el monitoreo, la recolección de semillas o el control de especies exóticas invasoras, en las que la colaboración comunitaria ha sido clave.
- » **Educación como legado:** La educación ambiental destaca como una estrategia territorial fundamental para generar vínculos y construir

confianza. La articulación se ve potenciada al incluir actores estratégicos, como la municipalidad y las ONG del territorio. A pesar de las dificultades presupuestarias, los programas de participación y educación ambiental han alcanzado logros significativos, gracias al compromiso y la respuesta activa de la comunidad, expresada en su alta asistencia a los encuentros. Como resultado de los extensos procesos de educación ambiental sostenidos en el tiempo, la comunidad posee un alto nivel de conciencia y proactividad en acciones de conservación, especialmente las mujeres y jóvenes.

- » **Incidencia en políticas locales:** Cuando la comunidad comprende que las acciones de CONAF se reflejan en beneficios concretos para el territorio, se logran avances significativos. Un ejemplo de ello es la aprobación de la ordenanza municipal sobre tenencia responsable de mascotas, que fue posible gracias a una estrategia que combinó educación ambiental en las escuelas, difusión comunitaria e inclusión activa de los concejales en el proceso.
- » **Enfoque de género:** La implementación de actividades con enfoque de género ha evidenciado la relevancia de los múltiples roles que desempeñan las mujeres fernandecianas como custodias de los sueños, la memoria, el bienestar local y la conservación de la biodiversidad insular. Esta perspectiva ha permitido reconocer su activa participación: un 80% de los liderazgos ambientales en la isla son asumidos por mujeres. Las expediciones realizadas con este enfoque han fortalecido el empoderamiento femenino, promoviendo la integración de las mujeres en procesos intergeneracionales de cuidado y valorización del archipiélago. Esta experiencia demuestra que incorporar la perspectiva de género no solo es una cuestión de equidad, sino una estrategia efectiva para fortalecer la gobernanza territorial.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Consolidar instancias formales de participación:** Un elemento clave para avanzar en una gestión participativa en esta área protegida es la conformación de alianzas estratégicas con la comunidad organizada.

Estas alianzas se expresan, por ejemplo, en la creación de mesas de trabajo orientadas a abordar temas específicos, como la ganadería, lo que permite una toma de acuerdos más contextualizada. Asimismo, promover una instancia de gobernanza intersectorial como la Mesa Intersectorial Ambiental facilita la coordinación de los servicios públicos desde sus competencias y roles en materias ambientales.

- » **Reconocer y potenciar el rol de las mujeres en conservación:** En comunidades tradicionalmente ligadas a la pesca, en las que las mujeres han sido históricamente relegadas a roles domésticos, se hace necesario reconocer e impulsar su valioso aporte en la conservación de la biodiversidad. Las mujeres ofrecen una visión integral del territorio, conectan saberes intergeneracionales y enriquecen los procesos desde su experiencia. Un ejemplo inspirador es el de la hija de un pescador que hoy lidera una ONG ambiental, labor en el que integra su conocimiento del mar con el trabajo territorial. Promover y fortalecer estos liderazgos femeninos es clave para avanzar hacia una conservación más inclusiva y efectiva.
- » **Fomentar el empoderamiento comunitario:** Promover la participación y el compromiso sostenido de la comunidad en los procesos de gestión es de suma importancia. Cuando las personas comprenden los beneficios concretos que genera la conservación en el territorio —como la regeneración de la flora nativa—, se apoderan del proceso, lo transforman en una acción sostenida y significativa, y contribuyen directamente a la recuperación de la biodiversidad única del archipiélago.
- » **Impulsar procesos de educación con impacto generacional:** También es relevante promover el compromiso sostenido de las comunidades, fortaleciendo el liderazgo juvenil en iniciativas territoriales. La educación ambiental, cuando se integra de forma continua, genera resultados concretos en nuevas generaciones, que asumen roles comunitarios con enfoque ambiental. Ejemplos como el de Gonzalo Rojas —viverista de CONAF y presidente de la red de jóvenes del territorio— evidencian el valor de formar liderazgos locales desde una perspectiva territorial y ecológica.





## Reserva Nacional Ralco

*Conservación y uso tradicional: Alianza entre CONAF  
y comunidades pehuenches*

### **FRANCISCA RAVANAL WALKER**

*Jefa de la Sección Conservación de Diversidad Biológica, Región de Valparaíso,  
y exencargada de Planificación y Desarrollo de Áreas Protegidas, Región del Biobío*

### **JUAN CARLOS BASCUR QUIROZ**

*Jefe de CONAF de la Provincia del Biobío, Región del Biobío*

### **Descripción general del área**

La Reserva Nacional Ralco, ubicada en la comuna de Alto Biobío, Región del Biobío, abarca 12.421 hectáreas de ecosistemas andinos. El paisaje está dominado por el volcán Callaqui, con bosques nativos de araucarias y lengas. Fue creada en 1987 y se sitúa dentro del territorio ancestral del pueblo Mapuche-Pehuenche, en el ADI Alto Biobío. Las comunidades pehuenches han hecho uso tradicional del área para veranadas, ceremonias y recolección de piñones (CONAF, 2024).

### **Descripción de la experiencia**

La experiencia en la gestión de la Reserva Nacional Ralco se sustenta en la necesidad de avanzar en la buena gobernanza de esta área protegida considerando

la histórica relación de las comunidades mapuche-pehuenche con el territorio. Comunidades como Manuel Neicuman, Quepuka Ralco y Aukin Wallmapu han desarrollado históricamente en la reserva actividades ceremoniales y de subsistencia, como las veranadas y la recolección de piñones.

El Plan de Manejo de la Reserva Nacional Ralco, elaborado en 1996 por la CONAF, representa un hito pionero en la integración de aspectos culturales dentro de la planificación de áreas protegidas en Chile. Esto permitió cimentar un enfoque de conservación que no excluye a las comunidades locales, sino que las reconoce como actores clave en la protección del ecosistema.

Dentro de la reserva existen sitios de recolección de *lahuén* (plantas medicinales), lagos, ríos, *chenques* (espacios funerarios) y senderos sagrados de gran relevancia espiritual y cultural, cuya conservación es vital para la continuidad del *kimün* (sabiduría ancestral) y del mapuzungun (lengua mapuche), que transmite los nombres, relatos y significados de estos lugares. Esta visión coincide con los objetivos de la reserva y con el mandato de CONAF de resguardar tanto el patrimonio natural como cultural de los pueblos originarios.

Para concretar los avances en gobernanza de la reserva ha sido importante comprender la organización socioeconómica de las comunidades pehuenches, basada en el ciclo invernada-veranada que se repite cada año y a partir del que se desarrolla además otra actividad productiva clave en la economía de la familia pehuenche: la recolección de piñón. Esta actividad se sustenta en la relación ancestral en torno al pehuén o araucaria, ser vivo ancestral y objeto de conservación biocultural con el que se mantiene una relación de reciprocidad y respeto. Su semilla, el piñón, es parte de la base alimentaria de los pehuenches, símbolo de identidad y elemento ceremonial. En este sentido, y con el propósito de disminuir los efectos de la sobrecarga animal e impactos negativos sobre la regeneración de bosque de araucarias por pisoteo, ramoneo y sobrepastoreo, en 2013 se firmó el «Protocolo de uso de veranadas al interior de la reserva nacional» con las comunidades de Manuel Neicuman de Ralco Lepoy y Quepuka Ralco.

Otro hito en esta experiencia ocurrió en 2018, cuando la comunidad de Manuel Neicuman solicitó a CONAF beneficios económicos por el cobro de entradas a la reserva. Tras evaluar los bajos ingresos y los obstáculos normativos y administrativos, CONAF rechazó la solicitud. Sin embargo, en 2020 se

firmó un convenio de colaboración que reconoce la cosmovisión pehuenche, entrega beneficios económicos y promueve la conservación, renovándose anualmente con acuerdos participativos. Entre los beneficios económicos, si bien no se incluye el cobro de entradas, se considera relevante mencionar la generación de empleo local e inversión en infraestructura para el uso comunitario y turístico. Este convenio es especialmente valioso en una comuna como Alto Biobío con alta pobreza (30,5%), como evidencian los resultados de la encuesta Casen de 2022. La relación histórica con las comunidades se basa en cercanía y colaboración, atendiendo a sus necesidades y fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso con la protección del territorio.

La firma del convenio de colaboración entre CONAF y la comunidad Manuel Neicuman ha visibilizado el interés, los derechos y las capacidades de ambas partes para proteger el territorio. Un hito relevante ha sido la contratación de comuneros como ayudantes de guardaparques, con lo que miembros de la comunidad han generado ingresos y han fortalecido su rol en la conservación. Destaca entre las contrataciones de los últimos años la señora Tulía Calpán, *lamien* destacada a la hora de proteger y defender esta reserva nacional.

En el marco de los acuerdos de colaboración entre CONAF y las comunidades, se han realizado diversas acciones dentro del área protegida, entre las que destacan la recolección de semillas y la viverización de especies nativas en un vivero comunitario al interior de la reserva nacional; inversiones en infraestructura para fortalecer el uso público con enfoque cultural, como la construcción de una ruca-fogón y puestos para la venta de artesanía y comida tradicional, impulsando un turismo con pertinencia cultural aún en desarrollo; y la reparación de puestos de veranada, promoviendo la continuidad de las prácticas y saberes pehuenches, acción clave frente al riesgo de migración juvenil, ya que la presencia pehuenche es vital para conservar el patrimonio natural y cultural. Además, se implementó la restauración del bosque nativo mediante núcleos compatibles con el pastoreo y, en 2002, se creó una brigada montada para prevenir y controlar incendios forestales.

En cuanto a los mecanismos formales de participación, desde 2021, a solicitud de las comunidades, el Consejo Consultivo, creado en 2003, fue reemplazado por mesas de trabajo con cada comunidad, ya que en las asambleas

anteriores sus demandas se diluían entre múltiples temas y actores. CONAF aceptó el cambio para mantener la confianza y adecuar la gobernanza a la forma organizativa del territorio. Este nuevo mecanismo, más directo y vinculante, ha sido clave para fortalecer la participación efectiva y las buenas relaciones.

En perspectiva de género queda un camino largo por recorrer. Según el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024), la pobreza multidimensional en las zonas rurales de la Región del Biobío más que duplica la de las zonas urbanas. En comunas como Alto Biobío se evidencian altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica y las mujeres enfrentan mayores desigualdades en ingresos, una sobrecarga de cuidados no remunerados y mayores tasas de discapacidad, reflejando profundas brechas estructurales que afectan su bienestar y autonomía. En este contexto, resulta urgente proteger y visibilizar las actividades económicas realizadas por mujeres, especialmente aquellos oficios basados en la naturaleza y la memoria del territorio, como tejidos, recolección de piñón y preparación de alimentos. Reconocer el aporte de la mujer en el mundo rural, sobre todo en una zona que es ADI, es clave para fomentar otras fuentes de ingreso familiar.

A lo largo de la historia de la reserva, CONAF ha desempeñado un rol de apoyo y mediación entre las comunidades y otros servicios del Estado. Aunque han existido momentos de distanciamiento, las comunidades locales han mantenido una actitud respetuosa y colaborativa con la gestión del área. La presencia constante del administrador, el equipo de guardaparques y el conocimiento de la cosmovisión por parte del personal han sido fundamentales para sostener este vínculo como una alianza colaborativa duradera.

Liderar temas de gobernanza en el contexto de la cosmovisión mapuche fue desafiante. El rol de CONAF se centró en capacitar, dar seguimiento y motivar al equipo en terreno para fortalecer la participación comunitaria, principalmente promoviendo capacitaciones sobre cosmovisión mapuche y gestión de conflictos. Estas experiencias destacan que la buena gobernanza es esencial para conservar la reserva.

Estas medidas fueron impulsadas principalmente por Francisca Raval, única mujer del equipo, desde su rol como encargada de Planificación y Desarrollo de Áreas Protegidas de la Región del Biobío. Fue apoyada por colegas



con fuerte vínculo territorial y compromiso, lo que fue clave para avanzar pese a los limitados recursos disponibles

En síntesis, las comunidades han sido protagonistas del proceso desde el inicio, mostrando disposición para colaborar y mantener viva su relación con el territorio. Esta experiencia destaca la capacidad de adecuar los mecanismos de participación desde un marco bilateral en mesas de trabajo con cada comunidad, resguardando la coherencia con las formas tradicionales de organización de territorio, el respeto por la identidad y el cumplimiento de los acuerdos.

### **Aprendizajes a partir de la experiencia**

La experiencia en la Reserva Nacional Ralco ha sido profundamente formativa y desafiante, y ha dejado un aprendizaje significativo sobre la gestión de un área protegida en un contexto de alta sensibilidad cultural. Con ella, se reafirma que el bienestar humano es un pilar fundamental para conservar un ecosistema. Destacan los siguientes aprendizajes:

- » **Confianza como base de la colaboración:** Uno de los principales aprendizajes ha sido comprender que la construcción y mantención de relaciones colaborativas con las comunidades locales requiere atención permanente, diálogo honesto y un compromiso institucional sostenido. La confianza se construye lentamente, pero puede deteriorarse con rapidez. Por eso, es clave entregar respuestas y soluciones viables, claras y coherentes, evitando generar falsas expectativas.
- » **Diálogo intercultural:** Ha sido fundamental mantener una apertura al diálogo intercultural, respetando el plan de manejo, el marco legal vigente y los derechos de las comunidades sobre su territorio y su cultura. Las iniciativas coejecutadas con pertinencia cultural han fortalecido la confianza y generado beneficios tanto para la conservación como para el bienestar local. Las solicitudes comunitarias han sido razonables y coherentes con los objetivos del área protegida, ya que buscan mejorar su calidad de vida contribuyendo a la protección de su entorno.
- » **Equipos capacitados:** Esta experiencia refleja la relevancia de contar con un equipo capacitado en diálogo intercultural, gobernanza, normativa y otras herramientas que han permitido responder de forma sensible y efectiva a las necesidades del territorio.
- » **Gestión adaptativa:** Otra práctica que ha funcionado bien en la reserva nacional es evaluar periódicamente las estrategias aplicadas, considerando las percepciones del equipo y las comunidades para ajustar oportunamente el rumbo.
- » **Protagonismo comunitario:** La experiencia en la Reserva Nacional Ralco demuestra que integrar activamente a comunidades locales e indígenas en la gestión no solo es un acto de justicia territorial, sino una estrategia efectiva para la conservación. Sin embargo, un obstáculo persistente ha sido la escasez de recursos económicos y humanos, lo que ha dificultado establecer convenios de colaboración con todas las comunidades, limitando el alcance de las acciones.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Participación comunitaria como estrategia de conservación:** Esta experiencia ha demostrado que la conservación efectiva requiere integrar a las comunidades como protagonistas y no solo como aliadas. Avanzar hacia modelos de gobernanza inclusivos, con corresponsabilidad y reconocimiento cultural, es justo y clave para lograr objetivos de conservación. La participación como estrategia contribuye a preservar la biodiversidad y el patrimonio biocultural, fortalecer el vínculo con el territorio y fomentar actividades con impacto económico local.
- » **Consolidar el compromiso institucional:** Como base para la gestión participativa, se debe consolidar una cultura institucional colaborativa que sea constante y mantenga un diálogo continuo con los actores territoriales. La confianza se basa en acciones coherentes y en el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos. Es clave evitar promesas que excedan las capacidades reales, priorizando respuestas viables y adaptadas a las necesidades del territorio.
- » **Condiciones habilitantes para la participación efectiva:** Para una participación efectiva, se recomienda contar con equipos capacitados en diálogo y enfoque intercultural, manejo de conflictos y gobernanza. También es importante identificar beneficios concretos para las comunidades, como empleos en conservación, infraestructura cultural o turismo con enfoque local.
- » **Adecuar los modelos de gobernanza al territorio:** Esto implica reconocer las formas tradicionales de organización comunitaria y basar el modelo de gobernanza en ellas. En el caso de la Reserva Nacional Ralco, se basa en mesas de trabajo y convenios formales, como el que se mantiene con la comunidad Manuel Neicuman. Esta adecuación a una instancia bilateral abre un espacio a la participación efectiva y a generar beneficios locales a partir de actividades de conservación.
- » **Actualizar instrumentos de planificación:** Se destaca la necesidad de actualizar el plan de manejo de la reserva para mejorar la toma de decisiones y responder adecuadamente a los requerimientos de las comunidades.





## Parque Nacional Villarrica

*Creación de una instancia de gobernanza  
local para el sector Puesco*

### **RICARDO CRISÓSTOMO HENRÍQUEZ**

*Jefe de la Sección de Vinculación Comunitaria,  
Departamento de Áreas Protegidas, Región de La Araucanía*

### **FELIPE ORTEGA SAAVEDRA**

*Guardaparque administrador del Parque Nacional Villarrica*

### **BENITO MILLALÉN SANDOVAL**

*Profesional de la Sección de Vinculación Comunitaria,  
Departamento de Áreas Protegidas, Región de La Araucanía. Mediación cultural*

## **Descripción general del área**

El Parque Nacional Villarrica abarca 63.000 hectáreas distribuidas entre las regiones de La Araucanía y Los Ríos, y comprende las comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue y Panguipulli. Su relevancia biocultural se vincula con el modo de vida del pueblo Mapuche-Pehuenche, que mantiene prácticas tradicionales como el piñoneo y el uso estacional del bosque de araucarias (Maturana Nanjari, 2019). Sin embargo, en su origen como reserva, la creación del parque significó restricciones en el acceso y uso de las comunidades, lo que generó conflictos territoriales históricos, incluyendo el despojo continuo de

comunidades desde 1912 en el sector sur del área (CONAF, 2013a; Maturana Nanjari, 2019).

## Descripción de la experiencia

En el sector Puesco del Parque Nacional Villarrica, comuna de Curarrehue, se ha forjado una historia de reparación y reconocimiento del vínculo ancestral y los derechos legítimos de la comunidad pehuenche del territorio. Tras un inicio marcado por conflictos en torno al acceso y uso del área protegida y posteriores tensiones derivadas de iniciativas turísticas externas, esta experiencia traza un camino hacia el fortalecimiento de la autonomía comunitaria y la revitalización de las prácticas mapuche, al mismo tiempo que se protege el *pewēñentu* («lugar donde habita el pehuén»).

La relación formal entre CONAF y el Consejo de Lonkos de Curarrehue se remonta al 2005, a través de un acuerdo de trabajo conjunto orientado a gestionar temas de interés común en la Reserva Nacional Villarrica. Este consejo autónomo agrupa a la gran mayoría de las comunidades indígenas de la comuna, lo que ha permitido mantener una colaboración sostenida y significativa que sentó una base sólida para el trabajo conjunto en el Parque Nacional Villarrica hasta la actualidad.

En 2019, ante el incremento de la extracción de piñones (semilla de *Araucaria araucana*) por personas externas al territorio, las comunidades pehuenche, junto a CONAF y otras organizaciones locales, impulsaron medidas de protección, fiscalización y resguardo de los *pewēñentu*, espacios sagrados y ecológicos en los que se ubican las araucarias. Estas acciones fueron articuladas a través de la Mesa del Piñón, mesa de trabajo que enfrentó un quiebre debido a diferencias de opinión entre los actores. Uno de los puntos de desencuentro fue el proceso de concesiones turísticas en el Parque Nacional Villarrica, sector Puesco, impulsado entre 2019 y 2020 bajo el marco de la Ley de Turismo y liderado por el Ministerio de Bienes Nacionales. Las comunidades manifestaron que dicho proceso fue inconsulto, excluyente y concluyó con la entrega de la administración de un camping a un actor ajeno al territorio, lo que afectó la confianza y el sentido de autodeterminación de los habitantes del sector.

Como respuesta, las comunidades indígenas organizadas presentaron una solicitud formal al Ministerio de Bienes Nacionales, demandando participación

en la gestión y administración del parque nacional. Esto derivó en la firma de un acuerdo entre las comunidades, CONAF Araucanía y dicho ministerio, que selló el compromiso de avanzar hacia una gobernanza con enfoque participativo e intercultural. Este acuerdo dio origen a una mesa de trabajo conformada por representantes de las partes firmantes, bajo los principios rectores de legitimidad, buena fe y transparencia. La base técnica de este proceso considera las atribuciones legales de cada institución y las normas nacionales e internacionales que respaldan la participación de pueblos indígenas en la gestión de áreas protegidas. En el marco institucional de CONAF, se ha sustentado este trabajo en el documento técnico 611 «Marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del SNASPE» (CONAF, 2020) y ha contado con la participación de profesionales capacitados en resolución de conflictos y con el conocimiento de las personas y las realidades de los dirigentes y comunidades mapuche involucradas.

Como parte del proceso, se acordó la creación de una mesa de gobernanza local, cuyo funcionamiento debía regirse por un reglamento construido participativamente. Para ello, se adoptó como base el reglamento para el Consejo de Gestión Participativa para el Parque Nacional desarrollado previamente en el marco de un proyecto Capital Semilla de la Corporación de Fomento de la Producción, adjudicado por CONAF Araucanía en 2021. Paralelamente, se avanzó en la formalización del vínculo mediante la elaboración de un convenio marco de colaboración entre CONAF Araucanía y las comunidades indígenas.

Con el fin de ordenar la representación y asegurar la legitimidad del proceso, las comunidades decidieron crear la Asociación Indígena Winkulmapu de Curarrehue, cuyos dirigentes fueron elegidos democráticamente. Esta organización se consolidó como el interlocutor formal ante el Estado y demostró el compromiso y liderazgo de sus integrantes.

Fruto de este proceso de diálogo, creación de confianza y proyección conjunta del territorio, el 3 de diciembre de 2024 se ratificó oficialmente el convenio marco de colaboración entre CONAF Araucanía y la Asociación Indígena Winkulmapu de Curarrehue para el Parque Nacional Villarrica, sector Puesto. Este hito fue ratificado no solo por los representantes institucionales, sino también por cerca de veinte dirigentes tradicionales y formales de las comunidades involucradas. Actualmente, se encuentra en su fase final de

revisión el *Reglamento para la Mesa de Gobernanza Territorial del Parque Nacional Villarrica, sector Puesco-Lanín*, que se espera sea ratificado por la asociación indígena y CONAF Araucanía, consolidando un modelo de gestión colaborativa para la protección de la cultura y el territorio del pehuén.

## Aprendizajes a partir de la experiencia

- » **La importancia de los principios rectores:** Para que las conversaciones orientadas a acuerdos den frutos, es fundamental que se construyan sobre principios claros y compartidos por todos los participantes. En este caso, se adoptó como base el principio de buena fe establecido en el Convenio 169 de la OIT, junto con los principios de legalidad y transparencia, propios de la administración pública. Estos principios permitieron generar un espacio de diálogo abierto, libre de prejuicios, y reforzar la confianza construida en años de relación con las comunidades indígenas.
- » **El valor del compromiso con los acuerdos:** La seriedad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos —reunirse periódicamente, respetar las fechas acordadas y avanzar conforme al cronograma inicial— fue clave para fortalecer la confianza en el proceso y avanzar hacia los objetivos definidos colectivamente.
- » **Capacidades del equipo:** Contar con un equipo de trabajo estable, con experiencia y conocimiento especializado en las materias abordadas, fue determinante para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos. La continuidad del equipo permitió dar seguimiento coherente y mantener la calidad técnica e intercultural del proceso. En este sentido, una decisión que contribuyó significativamente al desarrollo del proceso fue la incorporación de un facilitador intercultural. En nuestro caso, esta función fue desempeñada por el guardaparque Benito Millalén Sandoval, hablante de mapuzungun y con profundo conocimiento de la cultura y tradiciones mapuche, lo que permitió crear puentes de entendimiento entre los distintos actores y fortalecer la legitimidad del proceso.
- » **La información como base para la participación:** Compartir información clara y oportuna fue esencial para comprender las funciones institucionales y los márgenes reales de construcción de la participación y

la gobernanza. En este sentido, fue clave contar con el Documento de Trabajo 611 como herramienta técnica y guía de referencia para todos los actores involucrados.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Respetar los tiempos del territorio:** Se recomienda que los procesos avancen a su propio ritmo, cumpliendo con los pasos o fases programadas en conjunto. Los tiempos de las comunidades indígenas no son los mismos que manejan las instituciones públicas; por lo mismo, no se deben incorporar en metas anuales, ya que perfectamente el objetivo final puede requerir más de un año para alcanzarse.
- » **Asegurar la continuidad y experiencia del equipo técnico:** Mantener a las mismas personas durante todo el proceso es relevante, en especial si son profesionales o guardaparques con experiencia en materias de participación y conocen con claridad las facultades de CONAF (Documento Técnico 611), los reglamentos internos, las leyes y los tratados vigentes (Convenio 169, Ley Indígena) y, en especial, la Ley 21600.
- » **Valorar el liderazgo comunitario:** Es esencial reconocer las iniciativas comunitarias en la gestión del área protegida, valorando especialmente cuando los procesos son impulsados desde las propias comunidades. Reforzar una relación constructiva y coherente con las facultades institucionales del área protegida es clave para avanzar y cumplir con los objetivos planteados.
- » **Fortalecer capacidades institucionales y comunitarias:** Un consejo clave es capacitarse, tanto de manera institucional como personal, con el objeto de trabajar con dirigentes que, a su vez, demuestren estar preparados y comprometidos con el proceso participativo.
- » **Gestión adaptativa y transición institucional:** Se deben considerar las facultades del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) para adecuar los instrumentos de participación, como se hizo con el reglamento del Consejo Consultivo. Esta consideración preventiva y adaptativa permite que el reglamento tenga proyección y vigencia en el tiempo, considerando los cambios institucionales futuros.





## Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo

*Creando confianzas para la gobernanza del área protegida:  
El Consejo Consultivo Público-Privado*

**MARIO MATURANA ARÉVALO**

*Guardaparque administrador del Santuario de la Naturaleza  
Río Cruces y Chorocamayo*

### **Descripción general del área**

El Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo destaca por su riqueza ecológica y sus humedales fluviales, palustres y bosques pantanosos (CONAF, 2019). Esta área abarca 4.892 hectáreas y es oficialmente protegida por el Estado de Chile bajo la categoría de monumento nacional (Ley 17288) desde junio de 1981, tras lo que pasó a ser administrado por CONAF. Fue el primer humedal del país en ser declarado Sitio Ramsar (Carlos Anwandter) en julio del mismo año. Su origen se remonta al terremoto de 1960, que generó una transformación hidrológica del río Cruces y dio origen al humedal actual (CONAF, 2019). El área protegida se sitúa en las comunas de Mariquina y Valdivia, Región de Los Ríos.

## Descripción de la experiencia

La experiencia en esta área protegida refleja cómo un territorio fluvial se fortalece mediante la organización ciudadana y desemboca en un modelo de gobernanza con un alto sentido comunitario e identidad. En 2004, el santuario fue gravemente afectado por la contaminación generada por vertimientos industriales provenientes de la planta de celulosa Arauco. Este desastre provocó alteraciones significativas en el ecosistema, incluyendo la mortandad y migración de cisnes de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*) (Jaramillo Lopetegui *et al.* 2007), y tuvo un impacto directo sobre las comunidades locales, afectó medios de vida tradicionales como la agricultura y la recolección, y desencadenó uno de los mayores conflictos socioambientales registrados en Chile. Este conflicto generó una intensa movilización ciudadana, liderada por la organización Acción por los Cisnes (Sepúlveda-Luque *et al.*, 2018).

Frente a la necesidad de una gestión adecuada, se impulsó la elaboración participativa de un plan de manejo. A través de múltiples talleres, actores comunitarios manifestaron la importancia de establecer una instancia formal de gobernanza que facilitara y fortaleciera el vínculo y la corresponsabilidad con el área protegida. En enero de 2020 se constituyó el Consejo Consultivo Público-Privado del Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo, con objetivos centrados en conservar la biodiversidad y el patrimonio cultural, fomentar los beneficios de la conservación hacia las comunidades locales, promover el uso racional de los humedales conforme al marco de la Convención Ramsar, fortalecer la gestión del área protegida, monitorear la implementación del plan de manejo y facilitar la resolución de problemas y retrasos.

Este consejo fue conformado por los cuatro pilares que hicieron posible el plan de manejo: CONAF, como entidad administradora; el Consejo de Monumentos Nacionales, encargado de la tuición y protección; el Ministerio del Medio Ambiente, en su rol de supervisión de las áreas protegidas; y la asociación Comunidad Humedal, representante de más de sesenta organizaciones de una veintena de localidades que trabajan por la conservación del humedal del río Cruces.

Entre las acciones concretas realizadas para fortalecer los vínculos y la confianza comunitaria estuvieron la participación en la Semana de los



Humedales (Cayumapu, Camino Real), la Mesa del Lobo Marino (La Punta, Ñipulli), la rendición de cuentas públicas (Punucapa) y la colaboración en el proyecto del futuro Centro Cultural y Ambiental de Punucapa. En este espacio, uno de los edificios será cogestionado por la comunidad mediante un convenio en desarrollo. Cabe destacar que la asociación Comunidad Humedal financió con treinta y seis millones de pesos el diseño participativo del centro.

Asimismo, bajo el entendido de que el santuario es parte de un territorio ancestral estrechamente relacionado con el buen vivir de las comunidades mapuche, se han establecido lazos con la comunidad mapuche *kalfvgen*, con quienes se han desarrollado actividades como el *We Tripantü* y la instalación de señalética bilingüe (español-mapuzungun). El respeto e integración del saber originario del territorio es clave para mantener el equilibrio de esta naturaleza.

### **Aprendizajes a partir de la experiencia**

- » **Confianza como base de la gobernanza:** Un aprendizaje clave ha sido la importancia de generar confianza entre los diversos actores del territorio. Esto requiere que los temas tratados se aborden de manera permanente, sin exclusiones, en espacios de diálogo franco y con resultados medibles y concretos.
- » **Continuidad y fluidez:** La capacidad de reunirse periódicamente ha sido una práctica efectiva y ha permitido instalar en la agenda pública temas clave para la gestión del área protegida. Un ejemplo concreto ha sido el

abordaje conjunto de la situación de control y vigilancia de la influenza a aviar, lo que demuestra cómo una coordinación sostenida permite responder de forma oportuna y fluida ante la contingencia y propiciar una ciudadanía muy activa.

- » **Integración de la mirada ciudadana:** Otro aprendizaje relevante ha sido asumir que la gestión del área protegida debe incorporar la mirada ciudadana y de los actores locales. Esta perspectiva territorial enriquece los procesos de planificación, permite comprender las complejidades del entorno y asegura una toma de decisiones más legítima y contextualizada. Reconocer a las vecinas y vecinos como actores necesarios e importantes en el territorio ha sido esencial. Su rol como observadores activos fortalece la detección temprana de problemáticas, aporta conocimiento local y contribuye a una vigilancia participativa del área protegida.
- » **Puentes entre lo público y lo comunitario:** Se destaca el valor del trabajo articulado entre lo público y lo comunitario. La asociación Comunidad Humedal, como organización autónoma, ha demostrado una capacidad de acción significativa. Frente a una comunidad tan organizada, el rol de CONAF se ha consolidado como el de un interlocutor que escucha, conversa y construye junto al territorio, reconociendo su legitimidad y experiencia.
- » **Equidad de género:** Un desafío aún pendiente es avanzar en la equidad de género dentro de la gobernanza del área protegida. Se proyecta la conformación de un comité de género como espacio orientado a fortalecer esta dimensión. Es relevante destacar que en el territorio existe una destacada presencia de lideresas en organizaciones comunitarias, lo que ofrece una base sólida para avanzar en este compromiso.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Reconocer el valor estratégico del conocimiento local:** Las comunidades aportan una comprensión más profunda y contextual de los procesos ecológicos y culturales presentes en el área protegida. Estos actores cumplen un rol clave al entregar información situada sobre lo que ocurre

en el humedal. Este conocimiento aporta valor y factibilidad a los procesos de planificación y gestión de las áreas protegidas.

- » **Respaldo institucional sostenido:** Para la gestión efectiva y participativa es fundamental contar con respaldo institucional claro y de largo plazo. La continuidad de los procesos no debe depender de los cambios de administración; es decir, el legado coconstruido debe materializarse en actas, acuerdos y convenios, garantizando la permanencia de las iniciativas participativas. También es recomendable asegurar la continuidad en la presencia de actores clave, como el administrador del área y los guardaparques. La estabilidad en estos roles permite generar vínculos de confianza con las comunidades, mantener la memoria institucional y dar seguimiento efectivo a los acuerdos construidos de forma participativa.
- » **Condiciones logísticas adecuadas:** Otra condición importante es facilitar la participación en términos logísticos. Es recomendable adaptar los tiempos y modalidades de encuentro a las realidades de las comunidades, como por ejemplo realizar reuniones los fines de semana o durante sus propias actividades territoriales. El acceso al transporte fluvial y la disponibilidad de tiempo son factores que deben considerarse para asegurar una participación efectiva.
- » **Capacitación continua del equipo técnico:** Desde el ámbito interno, es esencial que los equipos técnicos y profesionales involucrados en la gestión del área protegida cuenten con formación y capacitación permanente en participación ciudadana, resolución de conflictos y construcción de acuerdos.
- » **Reconocimiento de la autonomía territorial:** Uno de los pilares fundamentales de esta experiencia ha sido la construcción de confianza y el reconocimiento de la autonomía de las comunidades indígenas y la ciudadanía organizada. Para fomentar una gestión colaborativa, es primordial seguir generando espacios donde todas las voces del humedal sean escuchadas y validadas.





## Reserva Nacional Mocho Choshuenco

*Agentes de salud intercultural en áreas protegidas:  
Convenio de colaboración para la protección de espacios  
de lawen en la Reserva Nacional Mocho Choshuenco*

**VÍCTOR GUTIÉRREZ PONCE**

*Encargado de Vinculación y Participación  
del Departamento de Áreas Protegidas, Región de los Ríos*

**CRISTIAN ÁLVAREZ**

*Guardaparque administrador de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco*

### Descripción general del área

La Reserva Nacional Mocho Choshuenco, creada en 1994, se ubica al este del lago Riñihue y al sur del lago Panguipulli, en la Región de Los Ríos. Con una superficie de 7.537 hectáreas, abarca territorios de las comunas de Los Lagos (51,1%), Panguipulli (29,5%) y Futrono (19,4%). Está conformada por los volcanes Mocho y Choshuenco, y forma parte de la Reserva de la Biósfera de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes. Destaca por su biodiversidad, sus ecosistemas acuáticos y la presencia de comunidades mapuche vecinas al área protegida que conservan saberes ancestrales, especialmente sobre el uso medicinal y espiritual de la flora nativa (CONAF, 2009).

## Descripción de la experiencia

Esta experiencia narra el proceso de construcción de una gobernanza intercultural en la Reserva Mocho Choshuenco que visibiliza y articula saberes mapuche y conservación biocultural mediante un convenio con la Mesa de Salud Intercultural Panguipulli. Este proceso reconoce el *lawen* y los vínculos espirituales del territorio como elementos centrales de gestión, protección y bienestar comunitario.

La Reserva Nacional Mocho Choshuenco fue comprendida como un espacio de alto valor para la salud comunitaria a partir de procesos de diálogo, reflexión, generación de confianza y compromiso con la gestión intercultural. El equipo a cargo del área protegida reflexionó sobre los puntos de encuentro con la cultura ancestral del territorio, más allá de la cercanía física y del reconocimiento de la importancia cultural de los volcanes para el mundo mapuche. Esta reflexión derivó en conversaciones prospectivas con comunidades aledañas, *longkos* y dirigentes que permitieron registrar elementos de significación cultural. Entre mates y diálogos surgieron temas como el uso del *lawen*, árboles semilleros, medicina mapuche, fuentes de agua y las primeras menciones al *ngen* y los espíritus protectores. Así comenzó a emerger con mayor claridad la relación biocultural entre la reserva y las comunidades.

En cuanto a la gobernanza de la unidad, se creó el Consejo Consultivo en 2017. Inicialmente, este consejo incluyó algunas comunidades mapuche, pero su diseño no consideró las dificultades de trabajar con servicios públicos y actores ligados al desarrollo productivo. Las comunidades mapuche se retiraron de forma temprana al no encontrar lógicas, tiempos ni temas que les hicieran sentido. El Consejo Consultivo se centró en un desarrollo turístico más intensivo, promoviendo ideas como un centro de esquí, un centro de visitantes y el posicionamiento de Mocho Choshuenco como destino de montaña y refugio de intereses especiales.

Frente a presiones externas y a una solicitud de reactivación del Consejo Consultivo por parte del gobernador regional, a partir de 2022 se inició el rediseño de la gobernanza para esta área protegida a través de un diagnóstico de la unidad, el que reconoció como parte fundamental integrar en el diseño los usos consuetudinarios históricamente invisibilizados. Este nuevo diseño incluyó a comunidades indígenas y permitió abrir espacios de participación

pertinentes a las condiciones de la región. En ese contexto, se identificó la relevancia de vincularse con actores como la Mesa de Salud Intercultural. El primer encuentro se dio con el ritmo pausado del mundo mapuche y con una sutileza promisoría.

Para iniciar el trabajo con la mesa, CONAF debió hacerse cargo de una cuestión profunda: su rol histórico como institución facilitadora del despojo territorial del pueblo Mapuche y su responsabilidad en la ejecución de la Ley 701. Evadir estos temas habría dificultado la creación de confianza. Durante este proceso, se realizaron visitas a autoridades ancestrales y a agentes de salud tradicionales, acompañando cuando era aceptado y manteniendo el silencio cuando el espacio así lo requería; hay cosas que solo se pueden decir en mapuzungun. La aceptación de los distintos agentes permitió avanzar en la construcción de un convenio de gestión, en línea con la competencia institucional de CONAF: velar por la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

Es así como desde 2022 CONAF Panguipulli reconoce el valor de la Mesa de Salud Intercultural por su labor en visibilizar el sistema de salud mapuche, inseparable de su cosmovisión. La mesa, compuesta mayoritariamente por mujeres mapuche, agentes de salud y cultoras de un territorio con fuerte identidad, ha sido clave en este proceso. Las conversaciones se dieron respetando los tiempos y formas del mundo mapuche, con la venia de *machis*, *lawentuchefes*, *longkos* y dirigencias ancestrales. El acercamiento permitió establecer vínculos desde el quehacer institucional, como la viverización de plantas medicinales y la identificación de sitios con significación cultural.

Como resultado se elaboró el convenio de gestión, que entró en su primer año de ejecución en 2025. El convenio tiene como objetivo asegurar la presencia de especies de *lawen*, resguardando su función ecológica y cultural. Se buscó reducir la presión de uso ejercida por personas ajenas a la mesa o por agentes de salud dentro de la reserva. Asimismo, promueve la entrega de plantas desde viveros con fines medicinales, reconociendo la relevancia de estas prácticas. Para ello, la mesa elaboró una lista de personas asociadas a la extracción, ya que no se trata de una práctica abierta. Se protege, así, la relación espiritual entre la *machi* (curandera) o *lawentuchefe* (persona conocedora de medicina herbolaria) con el *ngen* (espíritu) y el *menoko* (sitio sagrado), entidades espirituales del territorio.

CONAF, desde su rol, no actúa como agente de salud, sino como garante de la conservación. Es importante aclarar que no se busca el extractivismo del conocimiento mapuche, sino que los protocolos y requisitos para obtener el *lawen* se alineen con los objetivos de conservación. La presión sobre estas especies dentro y fuera del área es alta debido a la falta de plantas en otros territorios. El conocimiento de los protocolos de recolección y uso del *lawen* está reservado al mundo mapuche, cuyos miembros son responsables de resguardar ese conocimiento.

Entre los principales logros destacan el acercamiento institucional con las comunidades, la identificación conjunta de especies con fines terapéuticos, el reconocimiento de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco como un espacio de significación cultural mediante *yeyipün* (rogativa mapuche por el bienestar comunitario) y otras prácticas, y el reconocimiento del *lawen* como objeto de conservación biocultural. También se ha apoyado el proceso de revitalización del paisaje y del territorio desde la cosmovisión mapuche.

## Aprendizajes a partir de la experiencia

- » **Apertura y sensibilidad intercultural:** Escuchar con atención y mantener una disposición abierta para aprender lógicas distintas y profundas ha sido fundamental. Comprender el contexto cultural, los tiempos y protocolos propios del territorio mapuche y de sus autoridades ancestrales ha permitido construir un verdadero encuentro y abrir posibilidades. Vincularse en contextos interculturales requiere un compromiso consciente, delicado y dedicado. En este proceso, emergen necesidades legítimas junto a lo sutil del mundo mapuche, que agentes de salud como *lawentuchefes*, *dirigentas*, *machis* y *longkos* nos invitan a comprender, especialmente en torno al *lawen*, la medicina y el bosque.
- » **Resiliencia y compromiso institucional:** Enfrentar momentos complejos, como no lograr la firma del convenio de gestión en su primera versión, puso a prueba la paciencia y el compromiso. Fue necesario articular distintas áreas institucionales para consolidar el convenio, dentro de lo que destacó el rol calve del programa de viverización para fortalecer y dar continuidad a las prácticas interculturales de salud que dependen de las plantas medicinales.

- » **Reconocimiento y transformación institucional:** Pasar de la invisibilización histórica de las comunidades mapuche-pehuenche en el área protegida a la elaboración de un convenio que reconoce la dimensión espiritual y medicinal del territorio ha sido un cambio significativo. Incorporar disciplinas de las ciencias sociales y saberes locales en los procesos de conservación ha demostrado ser fundamental. La cultura institucional de CONAF debe seguir orientándose hacia una mirada más integral de los territorios, que permita el diálogo profundo y respetuoso con otras culturas.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Enfoque adaptativo:** Es recomendable abordar los convenios de colaboración con una lógica flexible, basada en la participación y en la mejora continua. Se sugiere una evaluación cada dos años para revisar el alcance del convenio, quiénes lo conocen y qué aspectos requieren ajustes o clarificación. Este proceso debe permitir integrar nuevas visiones, siempre respetando los principios que el convenio busca resguardar.
- » **Actualización del plan de manejo del área protegida:** Se recomienda actualizar el plan de manejo considerando los usos consuetudinarios del área protegida, su importancia cultural y la inclusión efectiva de distintos actores. La zonificación debe partir del conocimiento profundo del significado de los espacios, su compatibilidad con el turismo y otros usos, anticipando posibles conflictos.
- » **Sistema de acceso respetuoso al *lawen*:** Para implementar el convenio, es necesario diseñar un sistema de identificación y acceso que respete la cosmovisión mapuche y permita a los agentes de salud tradicional extraer *lawen* de manera segura.
- » **Espacios de encuentro e intercambio:** Promover actividades como jornadas de identificación de especies, acompañamiento a procesos de extracción y la participación en ceremonias son prácticas fundamentales. Estas acciones fortalecen la confianza, permiten la transmisión de conocimientos y consolidan el vínculo entre la institucionalidad y las comunidades.

- » **Fortalecer la participación comunitaria:** Como eje esencial de la gestión y reparación territorial, la participación de comunidades no solo es deseable, sino esencial para construir alianzas, fortalecer el resguardo del territorio e incidir de forma significativa en la gestión del área protegida. A través de una participación efectiva, basada en el respeto y reconocimiento de la memoria del territorio, es posible avanzar en la reparación del Estado frente a la historia de despojo y choque cultural de la que esta unidad procede.







## Parque Nacional Vicente Pérez Rosales

*Tras noventa y ocho años de la creación del parque, los cuatro pilares del territorio se reúnen por primera vez en un acto ceremonial mapuche*

**ALEXIS GAJARDO RIVAS**

*Guardaparque y encargado del Programa de Conservación y Vinculación Comunitaria del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales*

### Descripción general del área

El Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, creado en 1926, es el parque nacional más antiguo de Chile. Tiene una superficie de 253.789 hectáreas y se ubica principalmente en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, incluyendo también una pequeña porción en Puerto Octay. Este parque forma parte de la zona de distribución del Bosque Templado Lluvioso y también es parte de la Reserva de la Biósfera de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes (CONAF, 2013b). Su valor ecológico y patrimonial lo posiciona como un área clave en la conservación de la biodiversidad del sur de Chile.

### Descripción de la experiencia

Desde 2020, el parque nacional se encuentra inmerso en un proceso de mejora continua de su gestión, impulsado por su postulación a la Lista Verde de

Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN. Esta evaluación internacional ha sido clave para identificar brechas en distintos ámbitos, dentro de los que la buena gobernanza es uno de los más críticos. Este componente, que abarca aspectos como la participación inclusiva, la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas, evidenció importantes debilidades, lo que motivó la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la gestión participativa del área protegida.

Durante años, el parque contó con un Consejo Consultivo activo (2003-2017), que logró convocar a una diversidad de actores territoriales. Sin embargo, su carácter meramente consultivo y la falta de incidencia efectiva en la toma de decisiones provocaron un paulatino debilitamiento de su influencia, así como una creciente desconexión entre las comunidades locales y los organismos encargados de su administración. En respuesta a este escenario, desde 2022 se llevó a cabo un mapeo de actores del territorio, con el objetivo de identificar personas, organizaciones e instituciones relevantes y evaluar su nivel de influencia, grado de interés y localización. Actualmente, este proceso avanza con la elaboración del Plan de Vinculación del Parque, instrumento que busca fortalecer el diálogo con el entorno territorial, visibilizar necesidades locales y promover una participación efectiva en la toma de decisiones. Paralelamente, se espera aplicar una encuesta de bienestar humano, destinada a recopilar percepciones sobre calidad de vida, relación con el territorio y expectativas locales hacia la conservación.

Un hito destacado en este proceso fue la ceremonia mapuche *yeyipiün*, realizada el 17 de agosto de 2024 en el marco del nonagésimo octavo aniversario del parque nacional. Esta rogativa, llevada a cabo en la Tañi Ruka del sector Petrohué por las comunidades Liw-ko y Puraila, marcó un punto de inflexión hacia un modelo de gobernanza intercultural. Más allá de su relevancia espiritual, la ceremonia simbolizó una confluencia inédita entre cuatro pilares territoriales fundamentales: las comunidades mapuche, CONAF, la Municipalidad de Puerto Varas y los descendientes de colonos suizos establecidos en la zona desde inicios del siglo XX.

Este proceso de articulación territorial ha sido acompañado por el equipo de guardaparques, quienes han asumido un rol clave como facilitadores y facilitadoras del diálogo, generando espacios de encuentro que han permitido

superar barreras históricas e institucionales. Gracias a este trabajo, se ha consolidado un enfoque más horizontal, basado en el respeto mutuo, la escucha activa y la toma colectiva de acuerdos.

Entre los avances más relevantes se encuentra la formulación de la primera ordenanza municipal específica para el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. Esta normativa, elaborada de forma participativa junto a actores del territorio, comunidades indígenas, autoridades locales y servicios públicos, establece un marco jurídico para la protección del parque, incorporando disposiciones sancionatorias y fortaleciendo la fiscalización ambiental.

Paralelamente, en la actualización del plan de manejo bajo los Estándares Abiertos para la Conservación,<sup>4</sup> se incluyeron por primera vez objetos de conservación cultural. De esta manera, se reconoce la memoria ancestral del pueblo Mapuche y el legado histórico de las familias suizas, consolidando una visión biocultural de la conservación en la que naturaleza y cultura son elementos interdependientes. Como símbolo de esta nueva etapa de convivencia y reconocimiento mutuo, se realizó el izamiento conjunto de la bandera mapuche Wüñelfe y la bandera chilena en el acceso principal al área protegida. Este acto institucional representa el compromiso con una gobernanza que valora la diversidad cultural como un componente central de la conservación.

El Consejo Consultivo ha sido reactivado, ahora validado por el *Marco de acción para la participación en la gestión del sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado* (CONAF, 2020). Este órgano ha dado lugar a la formación de mesas de trabajo temáticas que abordan desafíos como la gestión de residuos, la seguridad de visitantes, la prevención de atropellos de fauna y la presión turística. Estas instancias han fortalecido la coordinación interinstitucional, mejorado la presencia del Estado en el territorio y permitido una respuesta más eficaz a problemáticas locales.

La experiencia del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales demuestra que es posible avanzar hacia modelos de gestión más integradores, en los que la conservación de la biodiversidad se articula estrechamente con la protección del patrimonio cultural. Apostar por una gobernanza participativa e intercultural no solo fortalece la legitimidad del trabajo institucional, sino que

---

<sup>4</sup> Se trata de una metodología que se empezó a utilizar en CONAF desde 2017 con la publicación del *Manual para la planificación del manejo de las áreas protegidas del SNASPE*.

también enriquece la relación entre el Estado y las comunidades, construyendo un futuro más justo y sostenible para todos los actores del territorio.

## Aprendizajes a partir de la experiencia

- » **Espacios de encuentro intercultural:** La realización de la ceremonia mapuche de *yeyipün*, en el marco del aniversario del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, representa mucho más que un acto conmemorativo; es la expresión simbólica de un proceso profundo de articulación territorial. Promover estos espacios fortalece la gestión participativa del área protegida, favoreciendo la integración profunda de las culturas.
- » **Ampliar la visión de la conservación:** Desde el rol del equipo de guardaparques, uno de los aprendizajes más significativos fue comprender que la conservación no puede concebirse únicamente desde una perspectiva biológica o técnica. Es necesario incorporar dimensiones culturales e históricas, especialmente en territorios habitados por comunidades indígenas que han sido históricamente excluidas de la toma de decisiones. Este proceso evidencia que el diálogo constante, el respeto por los saberes locales y la presencia institucional activa son condiciones esenciales para generar relaciones de confianza y avanzar hacia una gestión verdaderamente participativa en el área protegida.
- » **Participación y planificación situada:** Entre los elementos que han funcionado bien destaca la implementación de espacios de participación formal, como mesas de trabajo específicas y la reciente reactivación del Consejo Consultivo como mecanismo oficial de participación. Estas instancias han permitido integrar diversas visiones en la gestión del área protegida, especialmente en la actualización del plan de manejo.
- » **El desafío de la legitimidad:** No obstante, el camino no ha estado exento de dificultades. Uno de los desafíos más relevantes ha sido enfrentar las barreras de desconfianza entre las comunidades indígenas y la institucionalidad del Estado, producto de años de invisibilización. Para superar esta distancia, se ha aplicado un enfoque horizontal y respetuoso, basado en la escucha activa y en la transparencia de la información referente a la gestión del parque. Este contexto se refuerza con la reactivación del



Consejo Consultivo y la cocreación de su reglamento respectivo, en pro de favorecer tanto la conservación como el bienestar de sus comunidades. En ese contexto, la continuidad del equipo de guardaparques en el territorio ha sido clave para mantener la coherencia del proceso y sostener los vínculos construidos.

- » **Coordinación interinstitucional:** Otra dificultad ha sido la coordinación interinstitucional, que requería alinear prioridades y ritmos de trabajo distintos. Esta brecha se ha abordado mediante reuniones periódicas, la distribución de roles claros y una planificación participativa que evita duplicidades o conflictos de competencias.
- » **Guardaparques como agentes de transformación territorial:** La experiencia reafirma que el rol del equipo de guardaparques va más allá de las funciones operativas; implica facilitar procesos sociales, culturales y territoriales que permitan una gestión más justa, representativa y efectiva al interior de las áreas protegidas. En ese contexto, el desarrollo del *yeyipün* no solo fortalece la gobernanza del parque, sino que también marca

un punto de inflexión hacia un modelo de conservación donde naturaleza y cultura se integran como un todo inseparable.

## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Identificar brechas:** El proceso de postulación a la Lista Verde de la UICN (2020) permitió identificar brechas críticas de gobernanza, entre ellas la escasa participación local, lo que subrayó la urgencia de avanzar hacia una gestión más inclusiva y legítima. Es recomendable adecuarse a estándares que mejoren la calidad en el trabajo territorial.
- » **Participación, legitimidad y cohesión:** La incorporación de comunidades locales e indígenas ha fortalecido la cohesión territorial y legitimado las acciones de conservación. En este sentido, la ceremonia mapuche del *yeyipün*, desarrollada con las comunidades Liw-ko y Puraila, reflejan una gobernanza intercultural basada en el respeto mutuo y el reconocimiento de las identidades locales. Es relevante también contar con equipos capacitados en participación y gobernanza intercultural para sostener en el tiempo los compromisos y modelos participativos.
- » **Herramientas para fortalecer la gestión intercultural:** Se recomienda aplicar herramientas de levantamiento de información situada y de planificación para enriquecer los procesos. Instrumentos como el mapeo de actores, la encuesta de bienestar humano y el plan de vinculación permiten fortalecer la relación institucional-comunidad, impulsando una gestión horizontal, culturalmente sensible y eficaz para la conservación a largo plazo.







## Parque Nacional Cerro Castillo

*Vinculación comunitaria: Herramientas claves  
para la buena gobernanza*

**MARIO ALEGRÍA CEA**

*Guardaparque administrador del Parque Nacional Cerro Castillo*

**CAROLINA PABST CÁNEPA**

*Presidenta del Consejo Consultivo del Parque Nacional Cerro Castillo*

### **Descripción general del área**

El Parque Nacional Cerro Castillo, ubicado en la Región de Aysén, fue creado en 2018 a partir de la antigua reserva forestal del mismo nombre y abarca 143.502 hectáreas. Históricamente dominado por actividades ganaderas y forestales, el territorio ha experimentado una transformación productiva hacia el turismo, impulsado desde la década de 1990 y consolidado con la creación del Plan de Desarrollo Turístico en 2018. Villa Cerro Castillo, poblado cercano y comunidad portal, ha adaptado sus prácticas y formación local para atender esta nueva vocación, promoviendo servicios turísticos sustentables y articulando una relación más armónica entre conservación y desarrollo territorial (Aynol Gallardo, 2020).

## Descripción de la experiencia

El Parque Nacional Cerro Castillo destaca por su extensa trayectoria de vinculación comunitaria, impulsada por el compromiso genuino de las comunidades locales en la conservación de sus objetos de protección, como el huemul (*Hippocamelus bisulcus*). En 2004 se creó el Consejo Consultivo con veinticinco integrantes, a través de lo que se logró una importante cohesión social y se consiguieron resultados concretos, como evitar la instalación de antenas dentro del área protegida. Si bien dejó de funcionar debido a la pandemia, su reactivación fue impulsada en 2023 en respuesta a demandas comunitarias y como parte del proceso de postulación a la certificación Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN.

El área comenzó el proceso de certificación en la Lista Verde en 2022, dentro del cual se exige contar con una estructura de gobernanza claramente definida. En este contexto, la reactivación del Consejo Consultivo surge como un mecanismo clave de vinculación territorial. Para ello, se realizó un mapeo de actores en las comunidades cercanas y se identificaron cerca de setenta organizaciones y personas, lo que permitió elaborar un plan de vinculación que guio la reactivación del Consejo, históricamente promotor de relevantes iniciativas para el parque.

Como parte de esta gestión, la presidenta del Consejo Consultivo, Carolina Pabst, solicitó una audiencia con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para abordar la clarificación de límites del parque y la regularización de accesos. La reunión, gestionada por la Ley del Lobby, permitió coordinar acciones con el Gobierno regional, el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio Nacional de Turismo, fortaleciendo la articulación institucional. Este hito demuestra la capacidad de gestión, compromiso y autonomía del Consejo Consultivo, que potencia los procesos del área protegida.

Entre los logros recientes del Consejo Consultivo destaca la organización de una jornada de limpieza en la Ruta 7 que atraviesa el parque. Esta actividad contó con la participación de la Municipalidad de Río Ibáñez, que aportó infraestructura para la clasificación y el reciclaje de residuos, y con la colaboración de establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Aysén. La iniciativa promovió la educación ambiental y el trabajo colaborativo en la conservación del área protegida, evidenciando

el rol articulador del Consejo Consultivo frente a amenazas como la contaminación por residuos sólidos.

Un actor clave en el modelo de gobernanza del parque es la Asociación Turística del Parque Nacional Cerro Castillo, actual permisionario de los accesos a los senderos Laguna Castillo y Estero Parada, ubicados en predios privados colindantes. Aunque CONAF no percibe ingresos por entradas en estos accesos, ha firmado convenios de colaboración a diez años con los propietarios para regular el flujo de visitantes y garantizar coherencia con los objetivos de conservación. La asociación permite a CONAF concentrarse en funciones críticas como la conservación, la educación ambiental y el fortalecimiento de la relación con las comunidades locales.

Este modelo de gestión ha optimizado los recursos humanos del área protegida, que cuenta con un equipo reducido de cuatro guardaparques y un administrador. Gracias a la colaboración público-privada, el personal ha participado en capacitaciones sobre manejo adaptativo, conservación del huemul y control de especies invasoras. También se han fortalecido vínculos comunitarios a través de programas como «Amigos del Parque Nacional Cerro Castillo», liderado por la Fundación Rewilding, y «Pequeños y pequeñas guardaparques», dirigido a estudiantes de jardines y escuelas cercanas.

Otro hito relevante, en el marco del proceso de Lista Verde, es la reciente creación de la Mesa de Equidad de Género, promovida desde el Consejo Consultivo. Esta instancia, conformada de manera paritaria, busca promover la igualdad de oportunidades en el vínculo entre el parque y las personas, identificando brechas locales y generando estrategias territoriales inclusivas.

En conjunto, estas acciones reflejan un enfoque de gestión participativa y adaptativa, en el que la colaboración entre actores públicos y privados, así como la activa participación comunitaria, fortalece la conservación del Parque Nacional Cerro Castillo y promueve un desarrollo local basado en la identidad y en las necesidades del territorio. El empoderamiento del Consejo Consultivo, con capacidad de autogestión y articulación ágil de actores sociales, representa una experiencia replicable para otros territorios que buscan modelos de gobernanza eficaces en áreas protegidas.

## Aprendizajes a partir de la experiencia

- » **Corresponsabilidad en la conservación:** El Consejo Consultivo destaca como un mecanismo clave de vinculación al evidenciar que la gestión del parque nacional no recae solo en las y los guardaparques. Al contrario, la participación de representantes de comunidades aledañas permite acciones colaborativas que benefician tanto al territorio como a sus habitantes. Esta participación fortalece el sentido de pertenencia, promueve la corresponsabilidad y genera iniciativas de impacto positivo en el territorio.
- » **Reconocimiento y empoderamiento local:** El Consejo Consultivo ha cobrado mayor relevancia por las acciones concretas y positivas que ha impulsado, lo que ha despertado el interés de nuevos actores territoriales por integrarse. Un consejo consultivo empoderado contribuye directamente a la conservación mediante la detección temprana de amenazas y la colaboración activa. Los vínculos comunitarios fortalecen la gestión efectiva del área protegida al conectar el conocimiento local con los objetivos de conservación.
- » **Adecuar las instancias de participación:** Dado que el parque colinda con cinco comunidades geográficamente distantes, se propuso realizar reuniones rotativas en estas localidades y utilizar un formato híbrido (presencial y virtual). Esta estrategia asegura una participación más equitativa y representativa, facilitando el acceso y fortaleciendo el vínculo con cada comunidad.
- » **Herramientas para una vinculación efectiva:** El uso de herramientas como el mapa de actores y el plan de vinculación permite identificar necesidades reales de las comunidades. Esto orienta de manera precisa la estrategia de participación, optimiza los recursos y asegura que los esfuerzos respondan a las prioridades locales, maximizando el impacto positivo.



## Recomendaciones a partir de la experiencia

- » **Elementos claves para la participación:** En la experiencia del Parque Nacional Cerro Castillo se identifican elementos esenciales que deben ser considerados para fortalecer los procesos participativos, como contar con profesionales de apoyo y personal capacitado que facilite el diálogo, gestionar adecuadamente las controversias mediante mediación y asegurar el compromiso genuino de todos los actores involucrados. Así, también es recomendable elaborar un mapa de actores locales para identificar claramente a las personas y organizaciones que deben considerarse en la conformación y el funcionamiento de los consejos consultivos, facilitando una representación equitativa y efectiva.
- » **Inclusión y representatividad:** Es crucial establecer un marco claro, inclusivo y transparente que asegure la representatividad de las comunidades, mediante acuerdos formales, mesas de trabajo y reglamentos para el funcionamiento efectivo de las instancias de participación. Esto implica generar condiciones habilitantes que faciliten su participación efectiva. Incluir a las comunidades en la gestión del área protegida no solo es un deber ético y legal, sino una oportunidad concreta para avanzar hacia una conservación más justa y sostenible.
- » **Fortalecer los consejos consultivos:** Los consejos consultivos, como aliados estratégicos en la gestión de áreas protegidas, deben ser espacios activos y representativos. Su funcionamiento efectivo permite fortalecer la toma de acuerdos colectivos, amplificar las voces locales y consolidar una gobernanza participativa que respalde el trabajo de los equipos de guardaparques.



## Discusión y recomendaciones

Las experiencias presentadas en este libro reflejan la profunda relación entre la memoria del territorio y las adecuaciones realizadas por los equipos de CONAF para desarrollar procesos integrales de gestión participativa y gobernanza en las áreas protegidas. Se identifica la relevancia de reconocer que en algunos casos el origen del vínculo entre las comunidades y las áreas estuvo marcado por enfoques prohibitivos, carencia de diálogo y situaciones de violencia. En este contexto, el tiempo invertido en la construcción de confianza y en la formalización de acuerdos de colaboración puede entenderse como parte de un proceso de reparación histórica. Este nivel de comprensión del lugar respetuoso desde el cual se recomienda vincularse con el territorio permite espacios de colaboración, como el Convenio con la Mesa de Salud Intercultural de Panguipulli en la Reserva Nacional Mocho Choshuenco. Este convenio reconoce el rol de los agentes de salud del territorio y permite proteger la relación espiritual entre la *machi* o *lawentuchefe* con el *ngen* y el *menoko*. Las experiencias relatadas en este libro comprueban el valor y los beneficios de la integración de comunidades locales y sus conocimientos en la conservación y protección de los territorios.

Entre los principales hallazgos destacan los resultados de la aplicación de estrategias de gestión en el marco de los derechos de pueblos originarios y el compromiso con la generación de beneficios concretos para las comunidades locales a partir de la conservación de las áreas protegidas. En este sentido, las adecuaciones de los mecanismos de participación a los contextos locales y formas tradicionales de organización social son fundamentales. Entre las

experiencias se valora la adecuación del modelo de gobernanza de la Reserva Nacional Ralco mediante instancias de colaboración bilateral con las comunidades pehuenche, con lo que se generaron beneficios locales en el marco de conservación del área protegida.

En este sentido, y en las diez experiencias analizadas, el rol de los y las guardaparques merece especial reconocimiento por su capacidad de mantener vínculos cercanos con las comunidades, así como por su compromiso, preparación y dedicación para llevar a cabo sus tareas. Las entrevistas evidencian cómo estos funcionarios y funcionarias han sido permeados por el saber local, incorporando a través del diálogo y la convivencia conocimientos y protocolos del territorio que orientan una relación respetuosa y profunda con la naturaleza, tanto en su dimensión material como inmaterial.

Otro hallazgo relevante es la visibilización y valorización del rol de las mujeres en las experiencias de conservación, participación y gobernanza. Se observan efectos positivos concretos con su incorporación en los equipos, como una mayor participación femenina en las actividades convocadas, y un acceso a saberes y diálogos sensibles e intergeneracionales. La participación de mujeres de las comunidades como custodias de los sueños, la memoria, el bienestar local y la biodiversidad ha fortalecido el empoderamiento femenino y promovido su integración en procesos de liderazgo, cuidado y valorización del territorio. Se comprueba que abordar las brechas de diversidad de género y comprender los desafíos relacionados con la equidad son fundamentales para mejorar la toma de decisiones y los procesos de conservación con soluciones más eficientes e innovadoras (Márquez-García *et al.*, 2024).

Entre los logros más significativos en el área destacan las expediciones de mujeres en el Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, la Mesa de Equidad de Género en el Parque Nacional Cerro Castillo y el liderazgo femenino en los distintos consejos consultivos. También realza este libro la participación de guardaparques y profesionales de CONAF, como Ivonne Valenzuela Vergara, Ángela García Salas, Francisca Ravanal Walker, Carla Louit Lobos, Patricia Layana Salinas y Fernanda Vargas Torres, así como de la integrante del Consejo Consultivo del Parque Nacional Cerro Castillo, Carolina Pabst Cánepa. Las experiencias muestran que incorporar la perspectiva de género no solo responde a criterios de equidad, sino que constituye una estrategia

efectiva para fortalecer la gobernanza territorial. Incluir este enfoque en la planificación de las áreas protegidas potenciaría los roles de las mujeres en el cuidado de la naturaleza y de sus comunidades, aportando resiliencia y bienestar local.

De manera transversal, los casos analizados en este libro evidencian la importancia de la participación en la conservación de las áreas protegidas de grupos históricamente vulnerados o marginados en el ejercicio de sus derechos. En contextos de conflictos socioambientales y áreas protegidas, resulta fundamental garantizar estándares de derechos humanos ambientales que resguarden la integridad de comunidades locales e indígenas, mujeres y otras personas afectadas por situaciones de discriminación, exclusión o restricción de derechos. En este marco, el Estado debe reforzar la aplicación del Acuerdo de Escazú, asegurando el acceso oportuno y comprensible a la información ambiental, la participación pública efectiva y temprana en decisiones que afectan el territorio y el acceso a mecanismos de reclamación y justicia ambiental, incorporando enfoques culturalmente pertinentes y preventivos frente a conflictos socioambientales de manera transversal en la planificación, administración y gestión de las áreas protegidas.

Como parte del análisis de las experiencias, se identifican nueve recomendaciones generales para la gestión participativa y la buena gobernanza en áreas protegidas: i) garantizar condiciones habilitantes, ii) consolidar el compromiso institucional, iii) integrar a comunidades locales en gestión y planificación, iv) implementar una participación efectiva, v) promover la educación ambiental, vi) incorporar el conocimiento local, vii) asegurar la integración y la equidad territorial, viii) formalizar acuerdos colaborativos, y ix) promover una gestión adaptativa, generando adecuaciones para el contexto local. Estas recomendaciones se describen a continuación.

## **Garantizar condiciones habilitantes**

Las condiciones habilitantes son requisitos previos fundamentales para garantizar la eficacia, la legitimidad y la inclusión de los procesos participativos en áreas protegidas. Se recomienda asegurar una logística adecuada, garantizando la formación de equipos técnicos y adaptando los procesos a los tiempos, las modalidades de encuentro y las realidades de las comunidades.

En zonas indígenas o aisladas, como las reservas Ralco y Mocho Choshuenco, o el Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo, es clave facilitar accesos físicos mediante transporte o encuentros en horarios pertinentes. En este sentido, se recomienda desplegar alianzas estratégicas de financiamiento que permitan a las comunidades aisladas asistir a las instancias de participación, así como ofrecer alimentos y condiciones básicas para su comodidad e inclusión.

También es una condición clave para estos procesos contar con equipos capacitados en planificación y gestión participativa, diálogo intercultural, mediación y resolución de conflictos y gobernanza. Se recomienda el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias. Además, la capacitación debe extenderse a líderes comunitarios, asegurando que cuenten con herramientas para involucrarse de manera efectiva. Estas condiciones no solo facilitan la participación, sino que reducen asimetrías entre actores, anticipan conflictos y permiten implementar modelos de gestión más inclusivos, transparentes y coherentes con las realidades de cada área protegida.

### **Consolidar el compromiso institucional**

Se recomienda fortalecer el compromiso institucional como una condición esencial para sostener procesos participativos efectivos en áreas protegidas. Este compromiso se refleja en la presencia constante de equipos técnicos capacitados, el cumplimiento de acuerdos adquiridos con las comunidades y la capacidad operativa para responder oportunamente a las demandas y necesidades locales (Reserva Nacional Las Vicuñas y Reserva Nacional Ralco). La legitimidad institucional se construye con acciones coherentes, identificando oportunidades a partir de la articulación de actores claves y evitando promesas que excedan la capacidad real de implementación. Además, se requiere asegurar la continuidad de los equipos, como el personal de guardaparques y los y las administradoras de área, minimizando los impactos de los cambios administrativos. Asimismo, este compromiso se debe reflejar en acuerdos, contratos y convenios formales con comunidades, basados en las funciones de CONAF, las necesidades comunitarias y el compromiso de ambas partes de ejecutar actividades que fortalezcan la conservación del área protegida y el bienestar humano.

En contextos interculturales, el trabajo debe regirse por el marco normativo vigente (Convenio 169, Ley Indígena, Ley SBAP y Ley de Participación), creando espacios legítimos para el desarrollo de las culturas originarias. La confianza entre Estado y comunidades se ve fortalecida cuando las instituciones demuestran un compromiso sostenido, legitimando su rol como actores clave en la conservación territorial.

La cultura institucional de trabajo colaborativo no debe ser entendida solo como una formalidad administrativa, sino como una práctica cotidiana estratégica que estructura y da continuidad a los procesos de gestión participativa, reduciendo tensiones y legitimando el rol de los y las guardaparques como interlocutores válidos para la gestión de las áreas protegidas.

### **Integrar a comunidades locales en gestión y planificación**

Se recomienda promover la participación activa y sostenida de comunidades locales e indígenas como componente estratégico para alcanzar los objetivos de conservación en áreas protegidas. Más allá de los desafíos, esta participación genera beneficios clave: fortalece la protección territorial, construye alianzas, legitima la gestión del área y refuerza el compromiso de los equipos, especialmente de guardaparques. Para ello, se sugiere aplicar herramientas de diagnóstico y planificación situada, como el mapeo de actores, encuestas sobre bienestar humano y planes de vinculación, que permiten establecer vínculos horizontales, culturalmente pertinentes y eficaces para la conservación a largo plazo. Para mantener un vínculo recíproco con las comunidades se recomienda identificar beneficios concretos, como empleos, infraestructura o actividades productivas con enfoque territorial, fomentando la participación y compromiso sostenido con base en acuerdos, contratos y convenios formales.

En cuanto a la gestión, los consejos consultivos y las mesas de trabajo, cuando son activos y representativos, se constituyen en alianzas estratégicas para la toma de acuerdos, amplificando las voces locales y fortaleciendo la gobernanza del área protegida. En territorios con alta identidad cultural, la autonomía comunitaria ha sido una base importante para crear relaciones de confianza. En contextos marcados por tensiones históricas, como Mocho

Choshuenco, la participación comunitaria también actúa como un mecanismo de reparación y consolidación de una gobernanza territorial inclusiva y sostenible. La articulación con comunidades fortalece el arraigo de las acciones, fomenta alianzas duraderas y amplifica las capacidades del Estado para una gobernanza efectiva. La cohesión territorial es clave para enfrentar los desafíos de la crisis climática, por lo que resulta urgente orientar la participación de las actorías del territorio con enfoques de resiliencia climática y bienestar humano.

### **Implementar una participación efectiva**

La participación efectiva en áreas protegidas requiere avanzar desde mecanismos consultivos hacia formas vinculantes de toma de decisiones. Este enfoque permite fortalecer la legitimidad de la gestión territorial e incorporar las voces comunitarias en el diseño e implementación de acciones de conservación (Reserva Nacional Los Flamencos y Parque Nacional Bosque Fray Jorge). Para ello, se deben establecer espacios formales de diálogo, elaborar protocolos y planificación compartida con actores clave.

En experiencias como la de la Reserva Nacional Ralco y el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, la participación activa de comunidades ha generado cohesión territorial, soluciones situadas y apropiación del proceso de conservación. Además, las mesas de trabajo y los consejos consultivos operativos se han mostrado eficaces para resolver tensiones locales. Sin embargo, para sostener estos procesos es necesario dotarlos de recursos técnicos, humanos y financieros que garanticen su continuidad. La participación efectiva deja de ser un fin en sí mismo y se convierte en una herramienta concreta de gobernanza colaborativa.

### **Promover la educación ambiental**

La educación ambiental con enfoque territorial e intergeneracional es una herramienta clave para generar conciencia, compromiso, liderazgos locales y resiliencia. Procesos educativos sostenidos permiten fortalecer capacidades en nuevas generaciones y fomentar su involucramiento en iniciativas de conservación (Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández). La educación no

debe limitarse a la difusión de información, sino que debe promover capacidades y aprendizajes significativos conectados con la realidad del territorio, sus desafíos y oportunidades en la transición climática.

La presencia de guardaparques como facilitadores educativos ha sido valorada en áreas como Bosque Fray Jorge. Además, las experiencias locales, como la de jóvenes liderando organizaciones ambientales, demuestran el impacto intergeneracional de estos procesos. Incorporar la educación como eje estratégico de gestión permite construir una cultura ambiental sólida, ampliar la base de participación social y transformar a las comunidades en aliadas activas de la conservación.

### **Incorporar el conocimiento local**

El conocimiento local y los saberes tradicionales representan un valor y una oportunidad para la conservación efectiva de áreas protegidas. Las comunidades poseen información territorial actualizada y una comprensión profunda y situada de los procesos ecológicos y culturales en el área protegida (Santuario Río Cruces y Parque Nacional Bosque Fray Jorge). Integrar estos conocimientos con saberes científicos fortalece la planificación, anticipa contingencias y promueve soluciones adecuadas. Durante la elaboración de planes de manejo, las comunidades locales han aportado insumos valiosos para comprender las dimensiones que componen la naturaleza y los protocolos territoriales para relacionarse con ella.

Asimismo, este enfoque promueve la validación de actores locales como cogestores del territorio y permite articular visiones diversas para el devenir del territorio. El diálogo de saberes no solo enriquece técnicamente las decisiones, sino que también promueve el reconocimiento del rol de la cultura y los saberes locales en la conservación.

### **Asegurar la integración y la equidad territorial**

La equidad territorial es un principio transversal para la gestión de las áreas protegidas, orientado a garantizar que la diversidad de las actorías del territorio, especialmente aquellas históricamente excluidas o en situación de vulnerabilidad, participen y se beneficien de manera efectiva de los procesos de

conservación y resiliencia climática. Esto implica implementar mecanismos de representatividad equitativa, reconocimiento cultural y acceso a oportunidades concretas para comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, personas mayores y personas en situación de discapacidad (Parque Nacional Cerro Castillo y Bosque Fray Jorge).

Desde un enfoque de género, se recomienda reconocer e impulsar los valiosos aportes de las mujeres en la conservación de la biodiversidad. Las mujeres ofrecen una visión integral del territorio, conectan saberes tradicionales, ancestrales e intergeneracionales y enriquecen los procesos desde su experiencia. En este sentido, es relevante ofrecer oportunidades específicas de capacitación y liderazgo, con especial atención a mujeres indígenas y de comunidades locales. Promover y fortalecer estos liderazgos femeninos es clave para avanzar hacia una conservación más integral y efectiva. Este enfoque debe ser abordado desde la institucionalidad, junto a profesionales y guardaparques, asegurando condiciones de seguridad e igualdad en la contratación, remuneración y promoción, y fortaleciendo entornos institucionales inclusivos, libres de violencia y estereotipos de género (Seager, 2021; Márquez-García *et al.*, 2024).

En estos territorios se han impulsado programas de integración social que consideran también a personas con dificultades para acceder a salud, educación o participación política. Integrar la diversidad de actorías del territorio en el diseño, la ejecución y la evaluación de los planes de manejo permite que la conservación se consolide como una política de cohesión territorial. La gestión inclusiva de las áreas protegidas mejora la efectividad de las estrategias, amplía la base de apoyo social y promueve una conservación más justa, representativa y con enfoque de derechos.

## **Formalizar acuerdos colaborativos**

La formalización de acuerdos entre comunidades aledañas y la administración de las áreas protegidas es fundamental para asegurar continuidad, claridad y corresponsabilidad en la gestión. Estos convenios deben reflejar las realidades culturales, ecológicas y económicas del territorio, y ser instrumentos vivos, revisables y contruidos con base en beneficios mutuos (Reserva Nacional Los Flamencos). Asimismo, dichos acuerdos deben ser coherentes con

el marco normativo e institucional vigente, en particular con la Ley 21600 que crea el SBAP y regula su régimen transitorio, así como con las competencias del órgano administrador del área protegida.

Los acuerdos bien diseñados, como los convenios formales con comunidades mapuche en la Reserva Nacional Ralco y la Reserva Nacional Mocho Choshuenco, contribuyen a la continuidad y resiliencia de la cultura e identidad a través de procesos que refuerzan el compromiso con la biodiversidad de los actores involucrados. Su elaboración debe estar acompañada de protocolos claros, ser registrada en actas y documentos públicos, y considerar estándares y orientaciones internacionales que promueven el respeto de los derechos de comunidades locales e indígenas y la equidad interseccional. Además, se recomienda evaluar periódicamente su aplicación y ajustar contenidos según nuevas necesidades, fortaleciendo así la gobernanza adaptativa. Estos instrumentos permiten orientar el trabajo conjunto, legitimar procesos ante terceros y dar viabilidad a modelos de gestión participativa con respaldo técnico, social y legal.

### **Gestión adaptativa: Adecuaciones al contexto local**

Se recomienda incorporar prácticas de gestión adaptativa como estrategia clave para enfrentar los desafíos territoriales y sociales de las áreas protegidas. Este enfoque requiere modelos de gestión flexibles, resilientes, participativos y orientados al aprendizaje continuo, que permitan ajustes progresivos en función de cambios contextuales, manteniendo o adecuando los mecanismos de participación a las formas de organización social tradicionales de cada territorio. La implementación de mesas de trabajo y la revisión periódica de convenios ha demostrado ser una herramienta eficaz para adaptar la gobernanza a las realidades locales.

La actual transición institucional hacia el SBAP hace necesario revisar y adecuar los instrumentos de gestión, incorporando el nuevo marco normativo. Este enfoque permite integrar el cambio social y ambiental, mejorar la coordinación interinstitucional y aumentar la eficacia en la conservación a largo plazo, transformando la gestión en un proceso dinámico y adaptado al territorio.

El contenido de esta obra representa los resultados de estrategias de conservación, participación, educación ambiental y fortalecimiento institucional. Compartir estos resultados, promoviendo el aprendizaje y la mejora continua de la gestión de las áreas protegidas, es parte del ciclo de planificación de los Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación de la Alianza para las Medidas de Conservación. Este libro subraya la importancia de compartir y difundir experiencias de gestión participativa y buena gobernanza en áreas protegidas. Durante el proceso, se evidenció el potencial que tienen estas experiencias para nutrir a otros equipos a partir del aprendizaje mutuo entre distintas áreas protegidas. Asimismo, los casos estudiados coinciden en la necesidad de actualizar los planes de manejo; crear mesas de trabajo, consejos consultivos y consejos de gestión; y elaborar acuerdos, contratos, convenios formales y reglamentos, así como realizar mapeos de actores, entre otras herramientas de planificación y gestión.



## **Sembrando el futuro: Un legado de confianza y colaboración**

El recorrido por las páginas de este libro constituye una brújula forjada en el terreno, una memoria viva de cómo la conservación se teje con las manos, las historias y los saberes de quienes habitan el territorio. Al recorrer los caminos de la Reserva Nacional Las Vicuñas, la majestuosidad de la Reserva Nacional Los Flamencos o los bosques húmedos del Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, hemos descubierto algo fundamental: la verdadera protección de nuestra biodiversidad no se logra a espaldas de las personas, sino de la mano de ellas. Es un encuentro entre la sabiduría ancestral y la gestión en tiempos modernos, un diálogo que nos invita a dejar de ser guardianes pasivos para convertirnos en promotores de diálogo para la buena gobernanza.

Así, las experiencias relatadas nos recuerdan algo fundamental: las áreas protegidas no son solo espacios de conservación, sino también territorios de encuentro entre culturas, memorias y futuros posibles. Cada guardaparque, cada profesional y cada persona de las comunidades que ha participado en estas historias ha dejado huellas que muestran que la conservación florece cuando se comparte.

Hoy, con la creación del nuevo SBAP, se abre un capítulo que nos invita a soñar en grande, pero también a trabajar con los pies bien puestos en la tierra. Los desafíos de la próxima década no son menores: cambio climático, demandas territoriales, presión por el uso de recursos naturales y las crecientes expectativas de participación ciudadana. Frente a ello, no basta con repetir recetas del pasado; necesitamos innovar, escuchar y atrevernos a gobernar

las áreas protegidas, no desde la soledad del servicio público, sino junto a quienes habitan y cuidan esos territorios.

## Principales conclusiones

Este libro comparte las experiencias de participación y gobernanza de diez áreas protegidas desde un enfoque de aprendizajes y recomendaciones para fortalecer y facilitar procesos de gestión participativa en el marco del nuevo SBAP. A través de este ejercicio, se concluye que priorizar los principios de buena fe y transparencia al aplicar el marco normativo relacionado a la participación de comunidades en las áreas protegidas ha generado beneficios significativos en los procesos de conservación con enfoque de bienestar humano e inclusión. Fortalecer una cultura institucional colaborativa es fundamental para que los procesos participativos en áreas de conservación sean exitosos (Estévez *et al.*, 2019).

En esta labor destaca el rol de los y las guardaparques y profesionales de CONAF, quienes con dedicación y compromiso promueven modelos de gobernanza basados en procesos que permiten generar y mantener la confianza y la educación ambiental. Además del compromiso, se relevan los actos administrativos a través de acuerdos, contratos y convenios como garantías de procesos de largo plazo para cumplir los objetivos de conservación y bienestar humano. Es recomendable llevar registro y compartir dichos documentos formales con el fin de guiar e inspirar procesos para otras unidades del SNAP. Los instrumentos y mecanismos para la participación deben también ser adecuados a los contextos y formas tradicionales de organización de los territorios.

Asimismo, la equidad e inclusión deben ser abordadas desde la planificación de las áreas protegidas para incluir a todas las actorías del territorio desde este enfoque. En particular, este libro reúne y comprueba los beneficios de incluir y visibilizar a las mujeres en roles de conservación.

## **Guardaparques como puente: Nuevas formas de relación basadas en diálogos permanentes**

El rol del guardaparque vigilante y fiscalizador ha quedado en el pasado. Las experiencias de la Reserva Nacional Las Vicuñas y el Parque Nacional Villarrica nos muestran que nuestra labor hoy es ser mediadores y mediadoras culturales, puentes. La confianza, ese tesoro frágil, no se impone, se gana con la presencia permanente en el territorio, con la escucha genuina y con la capacidad de reconocer en la comunidad a un interlocutor válido. Es abrir la puerta de la ruca, participar en el We Tripantü o simplemente tomarse un mate mientras se habla del pehuén, como lo han hecho en la Reserva Nacional Ralco.

Integrada esta perspectiva, el mensaje parece claro: los y las guardaparques de este país son el puente vivo entre el Estado y las comunidades. Su trabajo cotidiano de diálogo, acompañamiento y educación ambiental es tan importante como la vigilancia, la fiscalización y el monitoreo ecológico. Si en el pasado el rol de guardaparque se entendía solo como protector del patrimonio natural, hoy la realidad exige que también sea un facilitador de confianza, un mediador cultural y un promotor del bienestar comunitario. Eso implica tiempo, formación continua y, sobre todo, reconocimiento institucional a la labor humana que realizan los y las guardaparques.

## **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: Desafíos para un nuevo capítulo en la conservación chilena**

El nuevo SBAP heredará un pasado de conflictos y exclusión con las comunidades indígenas y locales. En efecto, la experiencia en el Parque Nacional Villarrica y la Reserva Nacional Mocho Choshuenco nos enseña que el camino de la reparación histórica es un proceso lento, basado en la buena fe y en el reconocimiento de los derechos indígenas. El SBAP debe institucionalizar una cultura que priorice el diálogo local e intercultural y los tiempos del territorio por sobre la urgencia de las metas administrativas. Esto implica formalizar acuerdos, convenios y reglamentos que garanticen la continuidad de los procesos de participación, sin que dependan de la autoridad de turno.

Quienes hemos contribuido a esta recopilación de historias creemos importante transmitir a los nuevos equipos la necesidad de fortalecer tres ámbitos claves. Primero, la educación ambiental transformadora y modeladora de cambios, aquella que no solo entrega información, sino que genera experiencias que vinculan emocionalmente a las personas con la naturaleza y que permiten cambiar comportamientos dañinos al valorar su aporte al bienestar humano. Segundo, el diálogo y el trabajo comunitario sostenido en el tiempo, evitando que la participación se limite a instancias puntuales o consultivas y abriendo espacios de verdadera decisión para la cogestión. Y tercero, el cuidado de quienes trabajan en el territorio: guardaparques y profesionales necesitan apoyo psicosocial, recursos adecuados y equipos diversos que integren perspectivas de género, juventud e interculturalidad.

Cuando las comunidades se sienten parte de la planificación y la gestión del área protegida, la defienden con uñas y dientes, y la legitimidad institucional se eleva a un nivel que ningún decreto puede alcanzar. Para lograr este tan anhelado escenario, necesitamos:

- » Gestión adaptativa siempre: No hay un modelo único de gobernanza para la participación. El enfoque de la Reserva Nacional Ralco, que se basa en mesas bilaterales de trabajo, es un ejemplo claro de cómo debemos adecuar nuestros mecanismos a las formas de organización local. Los consejos consultivos, como vimos en el Parque Nacional Cerro Castillo, pueden ser un pilar de la gobernanza, siempre que sean espacios activos, con voz real y capacidad de acción.
- » Diálogo continuo: La transparencia es la clave para la confianza. No basta con informar; hay que dialogar. Entender y empatizar con los usos y costumbres tradicionales o ancestrales de las comunidades pareciera ser una primera gran etapa. Los reportes, las actas y los planes deben ser accesibles y comprensibles para todos. Es nuestra responsabilidad llevar la información «puerta a puerta» si es necesario, como en el Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández.
- » Reconocer el valor del *ayni* (reciprocidad): En las reservas nacionales Los Flamencos y Ralco, la colaboración ha generado beneficios tangibles, como empleos, infraestructura y apoyo a las fiestas locales. Al ayudar a

las comunidades a mejorar su bienestar, la conservación deja de ser un obstáculo y se convierte en una oportunidad, un círculo virtuoso que nutre el territorio y a sus habitantes.

Para el nuevo SBAP, los desafíos son grandes y urgentes. La institución debe consolidar en cada área protegida un modelo de gobernanza que vaya más allá de la consulta, para construir mecanismos de participación vinculante. Esto supone garantizar que las comunidades locales e indígenas tengan voz y decisión real en el futuro de las áreas protegidas. Significa también reconocer y respetar los usos tradicionales cuando son compatibles con la conservación, y generar condiciones habilitantes —recursos, tiempo, logística— para que la participación no sea un lujo, sino un derecho cotidiano.

Otro desafío clave será la equidad territorial. No basta con diseñar políticas desde el nivel central: el SBAP debe ser un servicio con rostro local, capaz de adaptarse a la diversidad de contextos que van desde el altiplano hasta los fiordos australes. En este sentido, las alianzas con municipios, universidades y organizaciones de la sociedad civil serán fundamentales para sumar capacidades y sostener procesos de largo plazo.

La próxima década también exige avanzar en la paridad de género y el protagonismo juvenil. Incluir activamente a mujeres y jóvenes en la toma de decisiones no solo corrige inequidades históricas, sino que amplía la creatividad, el compromiso y la innovación en la gestión de los territorios. Los liderazgos emergentes deben ser vistos como aliados estratégicos para construir una gobernanza más inclusiva y resiliente.

Finalmente, no olvidemos que la gobernanza de las áreas protegidas no es solo un asunto técnico ni administrativo; es, ante todo, una tarea ética y política. Se trata de decidir colectivamente cómo queremos habitar el territorio y qué legado queremos dejar a las generaciones futuras. En ese camino, la participación no puede ser vista como un trámite, sino como la esencia misma de la conservación.

Así, este apartado final es también una invitación abierta: que el SBAP, los equipos de guardaparques y profesionales, junto con las comunidades locales e indígenas, se reconozcan como socios en la tarea común de cuidar la biodiversidad. Porque proteger la naturaleza es también proteger la vida, la cultura y la esperanza, y porque solo en conjunto, con diálogo sincero y compromiso

sostenido, podremos enfrentar los próximos diez años con la certeza de que las áreas protegidas serán verdaderos espacios de futuro compartido.

En el fondo, la lección más grande es que la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano no son dos objetivos separados, sino dos caras de la misma moneda. El futuro del SBAP y de nuestras áreas protegidas está en manos de quienes logren tejer esa red de confianza, de quienes valoren el pasado para construir el presente, y de quienes vean en cada comunidad un aliado insustituible. Este es un llamado a la acción, a honrar los legados de quienes nos precedieron y a sembrar con convicción las semillas de un futuro más justo, inclusivo y sostenible.



## Anexos

### Anexo 1. Definiciones de temas destacados

Este anexo contiene las definiciones de los temas destacados para conocer en detalle la trayectoria de CONAF en participación y gobernanza, separado por temas o ámbitos de acción.

- » **Mecanismos de participación inclusiva y gobernanza:** Experiencias de participación en la gestión de las áreas protegidas en conjunto con comunidades indígenas o locales. Puede considerar experiencias positivas o de conflictos (resueltos y no resueltos). Estas experiencias incluyen procesos locales de toma de decisiones e implementación de acciones colaborativas para el cumplimiento de objetivos de conservación, la provisión de servicios ecosistémicos y el bienestar humano. Puede incluir múltiples formas de conocimientos (científico, experimental, local o tradicional).
- » **Actorías sociales en la conservación de áreas protegidas:** Personas del territorio que marcan un precedente en la conservación, participación y gobernanza local en torno a las áreas protegidas del Estado. Puede incluir historias de defensores ambientales, funcionarios, procesos de mapeos de actorías, articulación o formalización de la participación de actorías del área de influencia de la unidad.

- » **Mediación y gestión de acuerdo:** Experiencias de mediación y gestión de acuerdos para la resolución de conflictos socioambientales asociados al acceso y uso de áreas protegidas del SNAP.<sup>1</sup>
- » **Pertenencia al territorio y participación de comunidades indígenas y afrodescendientes:** Experiencias de trabajo con comunidades indígenas y afrodescendientes en la conservación de las áreas protegidas y en la generación de acuerdos para el acceso y uso de la naturaleza.<sup>2</sup> Esto se hace aplicando el derecho nacional e internacional vigente.
- » **Mujeres y disidencias en la conservación de área protegida:** Experiencias de mujeres, defensoras de medio ambiente o personas de género disidente en la participación y gestión de área protegida.<sup>3</sup> Pueden ser experiencias de funcionarias o grupos de comunidades locales e indígenas vinculadas al área.
- » **Memoria territorial y futuro:** La memoria local como fuente de conocimiento, inspiración y toma de decisiones en el marco de la gestión y planificación de las áreas protegidas. La historia socioambiental ayuda a comprender las relaciones del presente y revela la importancia de una gestión de la naturaleza y el bienestar basada en el rescate y valorización de la memoria de las comunidades.

Este apartado fue construido a partir del artículo «Pueblos originarios, conflicto socioambiental y postdesarrollo en América Latina» de Fernando de la Cuadra, publicado en el volumen 18 de la revista *Ambiente & Sociedad*.

---

<sup>1</sup> Entendemos «conflicto socioambiental» como lo define De la Cuadra (2015: 30): aquellas disputas que surgen en torno al uso, acceso y apropiación de los recursos naturales y servicios ambientales, por parte de un conjunto de actores que con diferentes niveles de poder e intereses (como también derechos y capacidades), defienden diversas lógicas para la gestión de bienes colectivos de uso común.

<sup>2</sup> De acuerdo con lo definido en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en el derecho indígena vigente, a través de la Ley 19253, y del derecho vigente del pueblo afrodescendiente chileno, otorgado a través de la Ley 21151.

<sup>3</sup> Se refiere a personas con identidad de género distinta a la norma hombre/mujer.

## Anexo 2. Formulario en línea para la selección de casos

Formulario virtual dirigido a funcionarias y funcionarios de CONAF con distintos roles en la gestión de áreas protegidas del país. El objetivo del formulario es registrar experiencias en participación y gobernanza que valoren la trayectoria de la corporación, con el debido consentimiento de las partes involucradas. Este formulario, cuyas preguntas se transcriben a continuación, se utilizó para luego seleccionar los diez casos de estudio. Tuvo treinta y un respuestas.

### Formulario: Experiencias de participación y gobernanza en áreas protegidas

Las áreas protegidas en Chile han sido administradas por CONAF desde 1973, logrando avances importantes en la protección de ecosistemas. Con la nueva Ley 21600, el sistema transitará al SBAP. Esta transición necesariamente debe resaltar la importancia de la memoria y aprendizajes acumulados durante todos estos años en la gestión de las áreas protegidas, así como también la participación de las comunidades indígenas y locales en su gestión. Dado lo anterior, es necesario documentar las experiencias y buenas prácticas en administración que serán esenciales para la conformación del nuevo servicio, tal como se ha manifestado en instancias formativas con guardaparques, administradoras y administradores.

A continuación, les presentamos un formulario que busca iniciar el proceso de recopilación de historias que reflejen experiencias de participación inclusiva y gobernanza en las áreas protegidas. Este ejercicio nos permitirá identificar casos de estudio para elaborar un documento virtual accesible a todas las personas interesadas. Este formulario estará disponible entre el 14 y 28 de octubre de 2024, y estará dirigido exclusivamente a los trabajadores y trabajadoras de CONAF. Este ejercicio tiene como único objetivo compartir experiencias que valoren la trayectoria de la corporación, con el debido consentimiento de las partes involucradas.

A continuación, complete sus datos personales para conocer su lugar dentro del territorio donde ocurre la experiencia.

[\*Indica que la pregunta es obligatoria].

- » ¿Cuál es su nombre? (nombre y apellido)\*
- » ¿Cuál es la región donde se encuentra el área protegida de su experiencia? En caso de áreas protegidas birregionales, responda con la región donde desempeña sus funciones. Marque solo un óvalo.\*
- » ¿Cuál es el nombre del área protegida donde ocurre la experiencia que usted quiere compartir? No es obligatorio que su experiencia sea en la misma área protegida donde trabaja actualmente.\*

### Descripción de la experiencia

A continuación, describa la experiencia en participación y gobernanza guiándose por las siguientes preguntas:

- » Descripción de la experiencia: Considere el tiempo en qué ocurre la experiencia, los hitos que la explican, las actorías que participan (comunidad local o indígena, mujeres, entre otras), principales desafíos y resultados. En un máximo de 250 palabras. Orientar su experiencia de acuerdo con los siguientes temas: mecanismos de participación inclusiva y gobernanza, actorías sociales en la conservación de áreas protegidas, mediación y gestión de acuerdos, pertenencia al territorio y participación de comunidades indígenas y afrodescendientes, mujeres y disidencias en la conservación de área protegida, y memoria territorial.
- » ¿Qué título daría para la experiencia que va a compartir?\*
- » Aprendizajes y perspectivas futuras: ¿Cuáles son los principales aprendizajes que ha generado la experiencia? Considere buenas y/o malas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones. En un máximo de 150 palabras.\*
- » En el caso de ser necesario entrevistar a personas de las comunidades aledañas, ¿cuenta usted con los medios, contactos, cercanía y confianza para tener el consentimiento a participar de dichas actorías territoriales? Marque solo un óvalo:

- Sí, puedo conseguir los consentimientos necesarios.
  - No, actualmente no es posible acceder al consentimiento de las actorías.
- » Información adicional (documentos o sitios web de referencia, imágenes, contactos u otros registros). Si desea adjuntar un enlace, lo puede copiar en una hoja y subir como un documento.

### Anexo 3. Evaluación para selección de casos

El documento constituye una pauta y rúbrica para evaluar y seleccionar los casos a partir de las experiencias recibidas a través del formulario aplicado a trabajadoras y trabajadores de CONAF en octubre y noviembre de 2024. Se definieron dos tipos de criterios: de formato y cualitativos. Los tres primeros criterios evalúan los contenidos mínimos necesarios para la selección de casos de acuerdo con el formulario. Los criterios cualitativos evalúan la relevancia, innovación e impacto potencial de las experiencias compartidas en el formulario.

#### Criterios de formato

**CRITERIO 1:** Temas destacados.

**DESCRIPCIÓN:** Con base en la experiencia de CONAF, se definieron seis temas que representan dimensiones de la participación y gobernanza en áreas protegidas y que son de especial interés para el estudio de casos. Los temas destacados fueron: mecanismos de participación inclusiva y gobernanza, actorías sociales en la conservación de áreas protegidas, mediación y gestión de acuerdos, pertenencia al territorio y participación de comunidades indígenas y afrodescendientes, mujeres y disidencias en la conservación del área protegida, y memoria territorial. Este criterio responde a la pregunta: ¿la experiencia tiene claramente relación con alguno/s de los temas destacados?

**PUNTUACIÓN:**

0: La experiencia no tiene relación con ningún tema destacado.

1: La experiencia tiene relación con al menos un tema destacado.

**CRITERIO 2:** Aprendizajes y perspectivas futuras

**DESCRIPCIÓN:** Los aprendizajes son mencionados de forma clara; es decir, se entiende cómo la experiencia se traduce en lecciones, consejos e identificación de buenas prácticas. Puede considerar detalles significativos, análisis crítico o perspectivas amplias. Este criterio responde a la pregunta: ¿reconoce de forma clara los principales aprendizajes que ha generado la experiencia?

**PUNTUACIÓN:**

- 0: No menciona los aprendizajes de forma clara.
- 1: Menciona los aprendizajes de forma clara.

**CRITERIO 3:** Consentimiento.

**DESCRIPCIÓN:** Este criterio evalúa si existe la posibilidad de conocer las experiencias a partir de actorías de las comunidades aledañas mediante entrevistas, previo consentimiento informado para el uso de la información. Este criterio responde a la pregunta: ¿cuenta con medios, contactos, cercanía y confianza para tener el consentimiento a participar de dichas actorías territoriales?

**PUNTUACIÓN:**

- 0: No hay posibilidad de consentimiento.
- 1: Es posible mediante consentimiento.

## Criterios cualitativos

**CRITERIO 1:** Relevancia del contenido

- » **4 → Excelente:** La historia aborda temas relevantes para el contexto del estudio de casos y presenta un enfoque claro y pertinente.
- » **3 → Bueno:** La historia es mayormente relevante, aunque algunos aspectos podrían ser menos útiles o necesarios.
- » **2 → Suficiente:** La relevancia es limitada. Algunos elementos son útiles, pero carecen de enfoque claro en el contexto del estudio.
- » **1 → Insuficiente:** La historia no es relevante para el estudio de casos y no aborda temas pertinentes.

**CRITERIO 2:** Innovación

- » **4 → Excelente:** La historia es única y presenta un enfoque original. Ofrece ideas innovadoras o nuevas perspectivas.
- » **3 → Bueno:** La historia es interesante y tiene algunos elementos originales, aunque puede recordar otros enfoques.
- » **2 → Suficiente:** La historia muestra poca originalidad y sigue enfoques ya vistos por CONAF.
- » **1 → Insuficiente:** La historia carece de originalidad y presenta enfoques ya vistos por CONAF, sin aportar nuevas perspectivas.

**CRITERIO 3:** Impacto potencial

- » **4 → Excelente:** La historia tiene un alto potencial de impacto en el público objetivo, con aplicaciones prácticas o lecciones claras.
- » **3 → Bueno:** La historia tiene potencial de impacto y transmite lecciones valiosas, aunque podría profundizar en otros aspectos interesantes.
- » **2 → Suficiente:** La historia tiene un impacto limitado y puede carecer de potencial en cuanto a profundizar en otros elementos interesantes.
- » **1 → Insuficiente:** La historia tiene poco o ningún impacto potencial en el público objetivo y carece de potencial en cuanto a profundizar en otros elementos interesantes.

También se consideraron otros criterios, como representatividad, pueblos originarios, equidad de género en historias y postulantes, y relevancia territorial (cuatro macrorregiones).

## Anexo 4. Pauta de redacción de experiencias seleccionadas

### Objetivo de esta pauta

Este documento busca orientar la redacción del caso a presentar que usted postuló. Por favor, lea el detalle que se agrega entre paréntesis que busca dar más pautas para facilitar la completitud de los datos. Considere que, si no tiene suficiente tiempo o conectividad, contaremos con un proceso de acompañamiento que facilitará el registro de la información acá solicitada. Para dicha instancia, sí es importante que usted previamente haya al menos leído esta pauta para tener claridad de los datos que se necesitan para sistematizar la experiencia e incluirla en el documento final.

### Identificación de la experiencia

- » Título de la experiencia (breve, claro y explicativo del caso/experiencia a presentar).
- » Área protegida en la que se desarrolla la experiencia (localidad, comuna, región).
- » Periodo en que ocurrió la experiencia (años).
- » Personas de CONAF que registraron la experiencia (nombre y dos apellidos, cargo que ocupan actualmente).

#### Identificación de las actorías participantes:

- » Personas/organizaciones que participaron en la experiencia (una lista de personas naturales, organizaciones, mujeres, comunidades indígenas o locales, cuando aplique). Si fueron muchas personas, no es necesario indicar los nombres de cada quien, solo indicar el número. Por ejemplo: «Cincuenta habitantes de comunidades aledañas al área protegida...». Incluir una breve descripción por cada actoría, por ejemplo: «Comunidad indígena xx participa en el consejo consultivo desde el año xx, se coordinan actividades de restauración y medicina mapuche».
- » Instituciones públicas o privadas colaboradoras (una lista de las instituciones fuera de CONAF, en caso de haber existido).

Descripción de la experiencia: Describa la experiencia (700 palabras máximo). Para describir, considere responder las siguientes preguntas:

- » ¿Qué situaciones motivaron a CONAF y las comunidades a trabajar en conjunto un modelo de participación o gobernanza?
- » ¿Cómo se originó el vínculo con la comunidad?
- » ¿Qué acciones concretas se realizaron en conjunto? (Mencione al menos dos actividades culturales, educativas, de conservación, turismo, etcétera, que hayan sido claves para generar vínculo y confianza con las comunidades).
- » ¿Cuáles fueron los mecanismos de participación usados?: mesas de trabajo, talleres, consejos consultivos, etcétera.
- » ¿Qué rol tuvo el o la guardaparque en facilitar o liderar el proceso?
- » ¿Qué papel jugaron las comunidades? ¿Qué saberes y aportes entregaron?
- » ¿Qué logros concretos se obtuvieron? (ambientales, sociales, culturales).

Lecciones aprendidas (500 palabras máximo; puede ser un punteo de lecciones). Para este punto, considere responder las siguientes preguntas:

- » ¿Qué aprendizajes dejó la experiencia para usted como guardaparque (o en su rol específico)?
- » ¿Qué funcionó bien y por qué?
- » ¿Qué dificultades surgieron y cómo se enfrentaron?

Recomendaciones para futuras experiencias (300 palabras máximo). Tenga en cuenta este punto como consejos para otros/as guardaparques. Considere los siguientes elementos:

- » ¿Qué beneficios genera la participación con las comunidades locales/indígenas en la gestión del área protegida?
- » De acuerdo con su experiencia, ¿qué elementos son claves en los procesos de participación? (Condiciones habilitantes para un proceso de participación, por ejemplo: personal capacitado, manejo de conflictos, incentivos, compromiso, entre otros).

Datos de contacto (opcional):

- » Nombre y correo del guardaparque para posibles consultas de los editores.
- » Nombre de la comunidad u organización local (si se desea incluir).

### Consideraciones de formato

- » Letra: Arial 11.
- » Interlineado: 1,5.
- » Extensión máxima: 4 páginas.

Se pueden incluir fotografías (máximo dos), si se cuenta con derechos para publicarlas.

## **Anexo 5. Consentimiento informado para la participación de funcionarias y funcionarios de CONAF**

*Consentimiento informado para participar en entrevistas del estudio de casos: Experiencias de participación y gobernanza en áreas protegidas.*

Estimado/a funcionario/a de CONAF:

Usted ha sido invitado/a a participar en una entrevista que forma parte del estudio de casos sobre participación de comunidades locales y buena gobernanza en áreas protegidas del Estado, dirigido a trabajadoras y trabajadores de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Este estudio es dirigido por el Departamento de Gobernanza y Bienestar Humano de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF con el apoyo del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile.

El objetivo de este estudio es documentar, valorar y compartir experiencias relevantes en la gestión de áreas protegidas, con énfasis en la relación con comunidades locales y prácticas de gobernanza, como insumo esencial para la conformación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Sobre su participación:

- » Usted será entrevistado/a en el marco de su experiencia laboral en áreas protegidas bajo la administración de CONAF.
- » La entrevista será grabada (audio y/o video) con fines de registro institucional. Dicho registro será utilizado solo para fines internos de estudio y redacción. No será usada para fines comerciales ni será difundida públicamente sin el consentimiento correspondiente.
- » La información recopilada será utilizada para la elaboración de un libro cuyos autores serán funcionarios de CONAF, el cual reunirá las experiencias para relevar los aprendizajes y recomendaciones para los procesos de participación y gobernanza en áreas protegidas.
- » Se podrá mencionar su nombre o un identificador, siempre con su autorización expresa, como parte del reconocimiento a su experiencia.
- » Las imágenes, fotografías o materiales visuales que usted decida compartir podrán ser incorporadas en dicho documento como parte del registro de la experiencia, también con su autorización. En el caso que las imágenes, fotografías o materiales visuales contengan a otras personas, deberá conseguirse el consentimiento para su publicación.
- » Usted tendrá la posibilidad de revisar el contenido relacionado con el área protegida donde trabaja antes de su inclusión en el documento final, garantizando la precisión y validez de la información representada.

#### **CONSENTIMIENTO**

Por medio de este documento, declaro que:

- » He sido informado/a del objetivo y alcance del estudio.
- » Autorizo que mi entrevista sea grabada para fines de registro institucional.
- » Autorizo el uso de mi nombre o identificador profesional en el documento.
- » Autorizo el uso de imágenes o materiales que yo decida compartir y me comprometo a gestionar el consentimiento de otras personas involucradas.

- » Me reservo el derecho de revisar el contenido sobre el área protegida en la que trabajo antes de su publicación.

Nombre del entrevistado/a:

Cargo o función en CONAF:

Firma:

Fecha:

Nombre del entrevistador/a (equipo del estudio):

Firma:

## **Anexo 6. Consentimiento informado para comunidades locales**

*Consentimiento informado para el uso de testimonios, imágenes y colaboración en la elaboración de una publicación sobre experiencias de participación y gobernanza en áreas protegidas.*

Estimado/a participante de la comunidad:

Usted ha sido invitado/a a colaborar en una publicación que busca documentar y compartir experiencias relevantes en la gestión de áreas protegidas del Estado, con énfasis en la participación de comunidades locales y prácticas de buena gobernanza. Este trabajo es liderado por el Departamento de Gobernanza y Bienestar Humano de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), con el apoyo del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile.

El objetivo de esta publicación es reunir voces y experiencias significativas que sirvan como referencia e inspiración para los procesos futuros del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

Sobre su participación:

- » Usted ha aportado contenido relevante mediante el relato de su experiencia, la revisión o edición de textos, el aporte de imágenes o materiales visuales en los que usted puede aparecer.
- » La información, imágenes y aportes que usted comparta podrán ser incluidos en la publicación final, siempre con su consentimiento explícito. Así también autoriza el uso de imágenes en las que usted aparezca en el

marco de las actividades de participación del área protegida. En reconocimiento a su participación, su nombre podrá ser mencionado como colaborador/a o, si corresponde, como coautor/a del contenido que haya ayudado a construir o revisar.

- » El material que usted aporte no será utilizado con fines comerciales.
- » Si usted entrega imágenes, fotografías o materiales visuales, estos podrán ser incorporados en el documento, siempre con su aprobación. En caso de que las imágenes incluyan a otras personas, será necesario contar con su consentimiento para ser publicadas.
- » Usted tendrá derecho a revisar el contenido en el que haya contribuido antes de su publicación, para asegurar su precisión y respeto por su experiencia.

#### **CONSENTIMIENTO**

Por medio de este documento, declaro que:

- » He sido informado/a del objetivo y alcance de la publicación.
- » Autorizo el uso de mi nombre como colaborador/a o coautor/a al participar en la revisión o edición de los textos.
- » Autorizo el uso de fotografías en las que aparece mi imagen en el marco de las actividades de participación del área protegida.
- » Me reservo el derecho de revisar el contenido relacionado con mi testimonio o colaboración antes de su publicación.

Nombre del/de la participante comunitario/a:

Organización, rol o vínculo con el área protegida:

Fecha:

Nombre del integrante del equipo del estudio (funcionario/a o CONAF):

Firma:





## Referencias

- Aguilar Revelo, Lorena, Itzá Castañeda e Hilda Salazar (2002). *En búsqueda del género perdido: Equidad en áreas protegidas*. San José: Unión Mundial para la Naturaleza.
- Araya, Pedro, Iván Benoit, Juan Cerda, Bernardo Contreras, Ramón Cuevas, Rodrigo Hernández, Alejandro Layana, Carlos Noton, Alberto Peña y Guido Soto (1992). «Plan de manejo Parque Nacional Fray Jorge». Documento de Trabajo 161. Coquimbo: Corporación Nacional Forestal. Disponible en: <https://tipg.link/qB85>.
- Aylwin, José y Ximena Cuadra (2011). *Los desafíos de la conservación en los territorios indígenas en Chile*. Temuco: Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas. Disponible en <https://tipg.link/qA6s>.
- Aynol Gallardo, Rodrigo Ignacio (2020). «Imaginarlos de la naturaleza en la configuración de las dinámicas de gobernanza del Parque Nacional Cerro Castillo, Patagonia-Aysén». Tesis para optar al grado de magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente, Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en [https://tipg.link/o\\_wj](https://tipg.link/o_wj).
- CONAF, Corporación Nacional Forestal (2009). «Plan de manejo Reserva Nacional Mocho Choshuenco». Documento de trabajo 529. Corporación Nacional Forestal. Disponible en <https://tipg.link/qGxK>.
- . (2013a). «Plan de manejo Parque Nacional Villarrica. Segunda edición 2013». Documento de trabajo 454. Temuco: Corporación Nacional Forestal. Disponible en <https://tipg.link/qGux>.

- . (2013b). «Plan de manejo Parque Nacional Vicente Pérez Rosales». Puerto Montt: Corporación Nacional Forestal. Disponible en <https://tipg.link/qGz4>.
  - . (2014). «Plan de manejo Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández: Documento operativo». Valparaíso: Corporación Nacional Forestal. Disponible en <https://tipg.link/qGzX>.
  - . (2018). «Reserva Nacional Las Vicuñas: Patrimonio natural y cultural del altiplano». *Revista Chilena de Infectología*, 35 (4): 434-435. Disponible en [https://tipg.link/o\\_xN](https://tipg.link/o_xN).
  - . (2019). «Plan de manejo Monumento Nacional Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo: Sitio Ramsar Carlos Anwandter». Corporación Nacional Forestal. Disponible en <https://tipg.link/qG-M>.
  - . (2020). «Marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del SNASPE». Documento de trabajo 611. Corporación Nacional Forestal. Disponible en <https://tipg.link/qG-Z>.
  - . (2024). *Cuenta pública de la Corporación Nacional Forestal 2023*. Santiago: Corporación Nacional Forestal. Disponible en <https://tipg.link/qG-p>.
- Estévez, Rodrigo A., Paula Martínez, Maximiliano Sepúlveda, Guido Aguilera, Marcos Rauch y Stefan Gelcich (2019). «Gobernanza y participación en la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado de Chile». En Claudia Cerda, Eduardo Silva Rodríguez y Cristóbal Briceño (editores), *Naturaleza en sociedad: Una mirada a la dimensión humana de la conservación de la biodiversidad* (pp. 381-403). Santiago: Ocho Libros.
- Huaiquimilla-Guerrero, Katherine, Jeimy Moscote-Guerra, Sebastián Ramírez-Rivera, Luciano A. Duhalde-Correa, María José Peralta-Scholz, Fernanda Orellana Silva, Verónica Plaza Santana, Adrián Sanhueza Barrera, Francisco A. Squeo y Carlos F. Gaymer (2023). «Dispossession and governance: The invisible role of indigenous peoples in protected natural areas in Chile». *Environmental Science & Policy*, 150: 103587. DOI: [10.1016/j.envsci.2023.103587](https://doi.org/10.1016/j.envsci.2023.103587).
- Jaramillo Lopetegui, Eduardo, Roberto Schlatter Vollman, Heraldo Cifuentes Contreras, Cristian Duarte Valenzuela, Nelson Lagos Suárez, Enrique Paredes Herbach, Jorge Ulloa Huepe, Gastón Valenzuela Jaramillo, Bruno Peruzzo Leischner y Ricardo Silva Riveros (2007). «Emigration

- and mortality of Black-necked Swans (*Cygnus melancoryphus*) and disappearance of the macrophyte *Egeria densa* in a Ramsar wetland site of southern Chile». *Ambio: A Journal of the Human Environment*, 36 (7): 607-610. DOI: [10.1579/0044-7447\(2007\)36\[607:EAMOBS\]2.0.CO;2](https://doi.org/10.1579/0044-7447(2007)36[607:EAMOBS]2.0.CO;2).
- Márquez-García, Marcela, Cristina Nuñez-Godoy, Antonieta Eguren, Claudia Segovia-Salcedo, Farah Carrasco-Rueda, Nicole Püschel, María Moreno de los Ríos, Andrea Cáceres, Charo Lanao, Paulina Stowhas, Mariana Varese, Jonathan Dain, Karen A. Kainer y Lyn C. Branch (2024). «Overcoming gender-related challenges and supporting women in conservation in Latin America». *Biological Conservation*, 294: 110625. DOI: [10.1016/j.biocon.2024.110625](https://doi.org/10.1016/j.biocon.2024.110625).
- Maturana Najari, Viviana (2019). «El Parque Nacional Villarrica como un imaginario: Análisis de una tensión entre comunidades mapuche y la administración del área silvestre protegida». Tesis para optar al grado de magíster en Atropología, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Disponible en [https://tipg.link/o\\_3](https://tipg.link/o_3).
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2024). *Informe de desarrollo social 2024*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Molina Otárola, Raúl (2018). «Control territorial indígena y gestión turística de áreas silvestres protegidas: Experiencia atacameña y Rapa Nui, Chile = Indigenous territorial control and tourism management of protected wild areas: Experience atacameña and Rapa Nui, Chile». *Polígonos. Revista de Geografía*, 30: 281-303. DOI: [10.18002/pol.voi30.5695](https://doi.org/10.18002/pol.voi30.5695).
- Rojas Cardozo, César y Franco Venegas Estay (2007). «El altiplano chileno y la experiencia de conservación y manejo sostenible de la vicuña con comunidades aymaras en la Reserva de la Biosfera Lauca, Chile». En Pedro Araya Rojas y Miguel Clüsener-Godt (editores), *Reservas de la biosfera: Un espacio para la integración de conservación y desarrollo. Experiencias exitosas en Iberoamérica* (pp. 45-56). París: Unesco.
- Seager, Joni (2021). *Working towards gender equality in the ranger workforce: Challenges and opportunities*. Universal Ranger Support Alliance. Disponible en <https://tipg.link/qACA>.
- Sepúlveda-Luque, Claudia, Montserrat Lara-Sutulov, Surimana Pérez, Felipe Guerra, Clarena Rodríguez y Andrea Pino (2018). «De la invisibilidad a la

- multiplicidad: Movilizaciones, ontologías e imaginarios urbanos en torno a la defensa de los humedales de Valdivia». *Revista Austral de Ciencias Sociales* 35: 5-28. DOI: [10.4206/rev.austral.cienc.soc.2018.n35-01](https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2018.n35-01).
- Squeo, Francisco A., Julio R. Gutiérrez e Iván R. Hernández (editores) (2004). *Historia natural del Parque Nacional Bosque Fray Jorge*. La Serena: Universidad de La Serena.
- Svarstad, Hanne, Karoline Daugstad, Odd Inge Vistad e Ingrid Guldvik (2006). «New protected areas in Norway: Local participation without gender equity». *Mountain Research and Development*, 26 (1): 48-58. DOI: [10.1659/0276-4741\(2006\)026\[0048:NPAINL\]2.0.CO;2](https://doi.org/10.1659/0276-4741(2006)026[0048:NPAINL]2.0.CO;2).
- Valenzuela, Ivonne (2005). «Modelo de gestión asociativo en la Reserva Nacional Los Flamencos: Una década de aprendizajes». Antofagasta: CONAF.
- Vargas, Rodrigo, Cecilia Smith-Ramírez, Catherine González y Miriam Fernández. (2014). «Reserva de la Biosfera Archipiélago Juan Fernández: Endemismo para conservar». En Andrés Moreira-Muñoz y Axel Borsdorf (editores), *Reservas de la Biosfera de Chile: Laboratorios para la sustentabilidad* (pp. 126-143). Santiago: Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Wegmann Ivars, Karin (2010). «Análisis del funcionamiento de los Consejos Consultivos del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado». Proyecto para optar al grado de magíster en Áreas Silvestres y Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile. Disponible en <https://tipg.link/poos>.
- Zorondo-Rodríguez, Francisco, Gloria B. Rodríguez-Gómez, Loreto F. Fuenzalida, Aracely Burgos-Ayala, Kattia Mendoza, María Jesús Díaz, Marco Cornejo, José Luis Llanos-Ascencio, Fernando Campos, Jorge Zamorano, Diego Flores, Carla Louit-Lobos, Paula Martínez, Katerina Varas y Renzo Vargas-Rodríguez (2024). «How do protected areas contribute to human well-being? Multiple mechanisms perceived by stakeholders in Chile». *Human Ecology*, 52 (2): 425-444. DOI: [10.1007/s10745-024-00486-5](https://doi.org/10.1007/s10745-024-00486-5).







Trabajaron  
en la edición y el diseño  
de *Un legado desde los territorios*  
Isidora D. Raby y Marco Antonio Coloma.

Esta primera edición de mil ejemplares  
salió de los talleres de Lahosa Impresores.

Santiago de Chile, 2026.

